

**MUNICIPIO DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

LIDIA ANGELICA ARREAGA BAY

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011**

2011

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN PABLO – VOLUMEN 10

1-68-2-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C.A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la

Facultad de Ciencias Económicas

por

LIDIA ANGELICA ARREAGA BAY

previo a conferírsele el título de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, septiembre 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielman

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Dept. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	Cristian Estuardo Mayen Batz



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2011, según Acta No. 24-2011 Punto TERCERO, inciso 3.10, subinciso 3.10.26 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Pablo, departamento de San Marcos.

Presentó: **LIDIA ANGELICA ARREAGA BAY**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a diecinueve días del mes de octubre de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
PREVISADO

ACTO QUE DEDICO

A Dios	Por ser mi padre amado quien guía mis pasos, por estar siempre a mi lado, colmándome de bendiciones; por ser la alegría de mi vida, por darme la sabiduría y el don de vivir, para concluir con éxito mis estudios como Contadora Pública y Auditora.
A Mi esposo	Maynor Estuardo Córdova Quiñónez, con todo mi amor y cariño, a quien Dios bendiga hoy y siempre por ser un esposo maravilloso, por estar siempre a mi lado; por su amor, apoyo y comprensión, por llevar a cabo juntos este sueño hecho realidad.
A Mis hijos	Maynor Emanuel Córdova Arreaga, por su amor, alegría y respeto, por ser la fuerza que me motivó a finalizar mis estudios con éxito. Daira Abigail Córdova Arreaga, por su sonrisa, sus muestras de cariño y amor, por ser con su hermanito y mi esposo la razón de mi vivir.
A Mis padres	Francisco Arreaga y Zoila Luz Bay, con gran amor, cariño y respeto, como una muestra de mi mas sincero agradecimiento por el apoyo que me han brindado siempre, por su ejemplo, motivación y amor.
A Mis hermanos	Angel, Francisco, Leslie, Fausto y Geovany, este triunfo también es por ustedes, gracias por apoyarme siempre, por su amor, cariño y respeto.
A Mis suegros	Julio Córdova y Mauricio Quiñónez, por el apoyo, comprensión y cariño que me brindaron para alcanzar esta meta.
A Mis compañeros	Al grupo de EPS, gracias por los momentos que compartimos y por el esfuerzo que realizamos para lograr este objetivo, que Dios los bendiga ahora y siempre.
A Mi Universidad	En especial a la Facultad de Ciencias Económicas (Escuela de Auditoría).

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN

I

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	2
1.3.1	División política	2
1.3.2	División administrativa	7
1.3.2.1	Concejo Municipal	7
1.3.2.2	Alcaldías auxiliares	7
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo	8
1.3.2.4	Consejo Comunitario de Desarrollo	8
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	9
1.5	POBLACIÓN	9
1.6	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	10
1.6.1	Agrícola	11
1.6.2	Pecuaria	12
1.6.3	Artesanal	13
1.6.4	Agroindustrial	14
1.6.5	Comercio y servicios	14
1.7	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	16
1.8	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	16

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	18
2.1.1	Presupuesto	18
2.1.1.1	Formulación	19
2.1.1.2	Ejecución	25
2.1.1.3	Liquidación	32
2.1.2	Contabilidad Integrada	32
2.1.2.1	Ingresos	33
2.1.2.2	Gastos	36
2.1.2.3	Situación financiera	38
2.1.3	Tesorería	42
2.1.3.1	Ingresos	43
2.1.3.2	Egresos	44
2.1.3.3	Flujo de efectivo	44
2.1.3.4	Control interno	45
2.1.4	Préstamos y donaciones	45
2.1.4.1	Registro	46
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	46

2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	47
2.1.4.4	Control interno	48
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	49
2.3	TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	50
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	52
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	53
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	54
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	56
2.7.1	Ingresos corrientes	56
2.7.2	Ingresos de capital	57
2.7.3	Préstamos y donaciones	57

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	58
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	60
3.3	SERVICIO DE MERCADO	61
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	62
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	63
3.6	EDUCACIÓN	63
3.7	OTROS	65
3.7.1	Salud	65
3.7.2	Recolección de basura	67
3.7.3	Rastros	67

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	69
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO	70
4.3	CONTROL INTERNO	71
4.3.1	Reglamento interno de trabajo	71
4.3.2	Manuales de políticas y procedimientos contables y Administrativos	71
4.3.3	Manuales de responsabilidades y atribuciones	72
4.3.4	Correlativo recibos para cobro de piso plaza	72
4.3.5	Arqueos de caja sorpresivos	73
4.3.6	Fiscalización en cumplimiento pago boleto de ornato	73
4.3.7	Organigrama actualizado	73
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	74
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	75
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	76
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	76
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO	77

4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	77
	CONCLUSIONES	80
	RECOMENDACIONES	83
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Resumen de centros poblados. Años: 1994, 2002 y 2010	3
2	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Población por área y número de hogares. Años: 1994, 2002 y 2010.	9
3	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Actividades productivas. Año 2010.	10
4	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Actividad agrícola. Año 2010.	11
5	Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos. Actividad pecuaria. Año 2010.	12
6	Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos. Actividad artesanal. Año 2010.	13
7	Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos. Actividades de comercio. Año 2010.	14
8	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Actividad de servicios. Año 2010.	15
9	Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos. Presupuesto de ingresos propios, transferencias de gobierno y otros. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	20
10	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Resumen presupuestario de egresos por tipo de gasto. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	22
11	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Presupuesto de egresos por estructura programática. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	23
12	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Ejecución presupuestaria de ingresos. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	28

13	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto. Años 2007, 2008, 2009 y 2010..	29
14	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Ejecución presupuestaria de egresos por estructura programática. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	30
15	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Ingresos presupuestados y ejecutados. Enero a Mayo 2010	34
16	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Egresos presupuestados y ejecutados. Enero a Mayo 2010.	36
17	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Balance de situación financiera. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	39
18	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Estado de Resultados. Años 2007, 2008, 2009 y 2010	41
19	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Proyección de amortizaciones e intereses sobre préstamo. Junio 2009 a Mayo 2017.	48
20	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Transferencias del gobierno central. Años 2007, 2008, 2009 y 2010.	52
21	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Ingreso percibidos por Impuesto Único sobre Inmuebles. Años 2007, 2008, 2009 y 2010	53
22	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Cobertura de servicio de agua potable. Años 1994, 2002 y 2010.	59
23	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Ejecución de ingresos percibidos por servicios de agua. Años 2007, 2008, 2009 y 2010	60
24	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Cobertura de servicios de drenajes. Años 1994, 2002 y 2010.	61

25	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Tasa bruta de cobertura por sexo. Año 2000 y 2010..	63
26	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Personal docente por área y nivel educativo. Años 2000 y 2010	64
27	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Cobertura de servicios en centro de salud. Años 2002 y 2009	66

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. División política. Años 1994, 2002 y 2010	4
2	Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos. Destino y proyección de desembolso de préstamo. Junio 2009 a mayo 2017	47

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de San Pablo – San Marcos, Localización , Año: 2010.
2	Municipio de San Pablo – San Marcos, Organigrama Municipal , Año: 2010.

INTRODUCCIÓN

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- es una alternativa de evaluación final, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, previo a obtener el título en el grado académico de Licenciado en las áreas de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría. De esta forma los estudiantes conocen la realidad nacional y se cumplen con los objetivos de investigación y extensión universitaria.

El presente informe es el resultado de una investigación realizada en la Municipalidad de San Pablo, departamento de San Marcos, en los meses de mayo y junio del año 2010 y lleva como título: “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”. El mismo, es parte del tema general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos.

La investigación tiene como objetivo principal realizar un diagnóstico de la situación financiera municipal y los servicios que ésta presta, con el propósito de plantear soluciones a los problemas que la afectan.

Como objetivos se presenta: evaluar el nivel de uso de la herramienta SIAF-MUN; investigar la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto; así como los ingresos propios y el grado de dependencia de la Municipalidad, en las transferencias del gobierno central; identificar las debilidades del control interno para sugerir estrategias que ayuden a mejorar la gestión municipal.

En la investigación de campo se recolectó información de los años 2007, 2008, 2009 y enero a mayo 2,010. Es importante mencionar que todo el personal administrativo de la Municipalidad colaboró con la investigación, principalmente el Secretario Municipal y el Tesorero.

Para la elaboración del informe se utilizarón los siguientes métodos: científico, inductivo-deductivo y analítico-sintético, así como las técnicas de investigación documental entre las cuales están: recopilación, ordenamiento y análisis de información e instrumentos de campo tales como: la observación, entrevista y encuesta.

Para facilitar la comprensión del informe se presenta en cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan los antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población por centro poblado, actividades productivas, infraestructura física y la situación del medio ambiente.

En el capítulo II, se detalla el análisis de la situación financiera municipal con base a información relacionada con el presupuesto, contabilidad integrada, el plan de arbitrios y tasas, así como las transferencias de gobierno central, el registro y control de contribuyentes y las fuentes de financiamiento.

En el capítulo III, se presenta la situación financiera de los servicios públicos municipales como lo son: servicio de agua, de alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros servicios.

En el capítulo IV, se proponen las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, mediante la evaluación del cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, la transparencia y calidad del gasto entre otras.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones, anexos y la bibliografía consultada.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO

En este capítulo se describen las principales características socioeconómicas, que identifican al municipio de San Pablo, departamento de San Marcos.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Por el año de 1780, los terratenientes San Marquenses fundaron innumerables hatos y “estancias”, a medida que se poblaban, se convertían en pequeñas poblaciones, dice don J. Luis García, en su obra “Don Justo Rufino” y agrega: cada uno de estos lugares fue denominado con un nombre nacido de las ocurrencias del propietario; o en muchas ocasiones fue elegido el nombre de un santo, este fue el caso de “SAN PABLO”, que aún no alcanzó la categoría de Municipio durante la colonia, y es sin duda, por eso que no aparece en el índice alfabético de las ciudades-villas y pueblos del Reino de Guatemala; pero si está entre los pueblos del Estado de Guatemala; que fueron distribuidos para la administración de justicia, por el sistema de Jurados, que adoptó el Código de Livingston, y fue decretado el 27 de agosto de 1836, que lo suscribió al circuito de El Barrio.

Un corregidor político del Partido de Quetzaltenango concedió la orden de fundación del Municipio, la cual llevó a cabo el ciudadano Alejandro Díaz Cabeza de Vaca y la medida de la Cabecera Municipal la realizó el ingeniero José Carrascosa.

En terrenos del anexo Santo Domingo, de lo que era la finca Nacional El Porvenir, existen vestigios de un pueblo antiguo, que se ve por las ruinas (cerritos, piedras talladas, y pequeños restos de algunos utensilios) y prominencias que advierten por todas partes; la Institución “CARNEGIE” envió hace varios años una comisión, cuyo dictamen afirmó que en esa zona existió un

gran pueblo aborigen de mucha importancia. De esta afirmación se deduce que los pobladores de origen primitivo de San Pablo, fueron los Mames.

Además hay una leyenda que dice:” Que el pueblo de Santo Domingo, fue invadido por una plaga de Murciélagos y fue destruida su población totalmente”¹.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

San Pablo se encuentra situado en la región central del departamento de San Marcos, tiene una extensión territorial de 124 kilómetros cuadrados lo que representa el 5% de la extensión territorial del departamento de San Marcos y 762 metros de altura sobre el nivel del mar. La distancia entre la Ciudad Capital y la Cabecera Municipal de San Pablo es de 297 kilómetros.

El Municipio limita al norte con Tajumulco, al oriente con San Marcos y San Rafael Pie de la Cuesta, al sur con San Rafael Pie de la Cuesta y San José El Rodeo y al poniente con Malacatán y Tajumulco.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división política, está conformada por área rural y urbana además indica la distribución de cada centro poblado según la categoría.

La división administrativa analiza la forma de organización de las autoridades encargadas de la administración del Municipio y muestra de que manera ejercen el gobierno.

1.3.1 División política

En el transcurso de los años 1994 al 2002 según los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística se crearon los siguientes cacceríos: La Vega, o

¹Biblioteca Municipal de San Pablo, Monografía de San Pablo. Año 2010 página 1.

Villa Linda, La Unión Loma Bonita, Puerto Rico, La Florida, Nuevo Horizonte, así como también las fincas El Porvenir y Santa Elena I.

A continuación se describen los centros poblados del Municipio según su categoría.

Cuadro 1
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Resumen de centros poblados
Años: 1994, 2002 y 2010

Centros Poblados	Censo 1994	Censo 2002	Investigación EPS 2010
Pueblo	1	1	1
Aldeas	2	2	2
Caseríos	25	31	42
Fincas	46	34	50
Parajes	2	1	1
Guardianía	1	0	0
Colonias	10	5	5
Labores	4	0	0
Parcelamiento	3	0	0
Población dispersa	1	1	1
Total	95	75	102

Elaboración propia, con base en los datos X censo de Población, V de habitación 1994 y del XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística –INE–; investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

Según la información proporcionada por la Municipalidad en junio del año 2010, con respecto al XI Censo de Población y VI de habitación del año 2002, se crearon de los siguientes caseríos: El Naranjal, Nueva Independencia, Nuevo San Francisco, Santa Anita, El Mirador, Nueva Castalia, Nuevo Paraíso, Nueve de Septiembre y Nueva Santa Teresa, Colonia Bello Horizonte, Paraje Las Fuentes, Fincas: Buena Vista, Génova, Nueva Alianza, Santa Rita Miramar, El Imperio, Ucubuja, Varsovia, Las Margaritas, Nueva Italia y Tres Piedras.

A continuación se detallan los centros poblados del Municipio.

Tabla 1
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
División política
Años: 1994, 2002 y 2010

Ref.	CENSO 1994	CENSO 2002	Investigación EPS 2010	
	Nombre	Nombre	Nombre	Categoría
1	San Pablo	San Pablo	San Pablo	Pueblo
2	Tocache	Tocache	Tocache	Aldea
3	San José Zelandia	San José Zelandia	San José Zelandia	Aldea
4	Las Maravillas	Las Maravillas	Las Maravillas	Caserío
5	Barranca Honda	Barranca Honda	Barranca Honda	Caserío
6	El Quetzal	El Quetzal	El Quetzal	Caserío
7	La Joyita	La Joyita	La Joyita	Caserío
8	Las Brisas	Las Brisas	Las Brisas	Caserío
9	El Carmen	El Carmen	El Carmen	Finca
10	La Cumbre	La Cumbre	La Cumbre	Caserío
11	Nuevo San Carlos	Nuevo San Carlos	Nuevo San Carlos	Caserío
12	California	California	California	Caserío
13	Los Andes	Los Andes	Los Andes	Caserío
14	Vista Hermosa	Vista Hermosa	Vista Hermosa	Caserío
15	Tojoj	Tojoj	Tojoj	Caserío
16	Nueva Argentina	Nueva Argentina	Nueva Argentina	Caserío
17	San Jorge	San Jorge	San Jorge	Caserío
18	San Francisco la Unión	San Francisco la Unión	San Francisco la Unión	Caserío
19	Quetzalí	Quetzalí	Quetzalí	Caserío
20	Villa Hermosa	Villa Hermosa	Villa hermosa	Caserío
21	Altamira	Altamira	Alta Mira	Caserío
22	Santo Domingo	Santo Domingo	Santo domingo	Colonia
23	Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa	Colonia
24	Santa Rosa II	Santa Rosa II	Santa rosa II	Colonia
25	Bello Horizonte	Bello Horizonte	Bello Horizonte	Colonia
26	Colima II	Colima II	Colima II	Caserío
27	El Porvenir	El Porvenir	El Porvenir	Colonia
28	Las Bolsas	Las Bolsas	Las Bolsas	Finca
29	Buenos Aires	Buenos Aires	Buenos Aires	Finca
30	Clermont	Clermont	Clermont	Finca
31	Chibuj	Chibuj	Chibuj	Finca
32	Sinaí	Sinaí	Sinaí	Finca
33	El Edén	El Edén	El Edén	Finca

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la tabla 1

Ref.	CENSO 1994	CENSO 2002	Investigación EPS 2010	
	Nombre	Nombre	Nombre	Categoría
34	El Tesoro	El Tesoro	El Tesoro	Finca
35	El Carmen	El Carmen	El Carmen	Caserío
36	Paraíso Perdido	Paraíso Perdido	El Paraíso Perdido	Finca
37	La Joya	La Joya	La Joya	Finca
38	La Concepción	La Concepción	La Concepción	Finca
39	La Igualdad	La Igualdad	La Igualdad	Finca
40	La Ilusión	La Ilusión	La Ilusión	Finca
41	Martinica	Martinica	Martinica	Finca
42	Monte Alegre	Monte Alegre	Monte Alegre	Finca
43	Nuevo Jerusalén	Nuevo Jerusalén	Nuevo Jerusalén	Finca
44	Palmira	Palmira	Palmira	Finca
45	San Francisco	San Francisco	San Francisco	Finca
46	San Juan	San Juan	San Juan	Finca
47	Santa Elena II	Santa Elena II	Santa Elena II	Finca
48	San Nicolás	San Nicolás	San Nicolás	Finca
49	Sansur	Sansur	Sansur	Finca
50	San Felipe	San Felipe	San Felipe	Finca
51	Santa Teresa	Santa Teresa	San Teresa	Finca
52	Virginia	Virginia	Virginia	Finca
53	Waldemar	Waldemar	Waldemar	Finca
54	Candelaria Monteperla	Candelaria Monteperla	Candelaria	Caserío
55	Bella Vista	Bella Vista	Bella Vista	Caserío
56	Colima I	Colima I	Colima I	Caserío
57	Colima Vieja	Colima Vieja	Colima vieja	Caserío
58	Buena Vista	Nueva Buena Vista	Nueva buena vista	Caserío
59	El Roble	El Roble	El Roble	Finca
60	Piedra Parada	Piedra Parada	Piedra Parada	Caserío
61	Santo Domingo II	Santo Domingo II	Santo domingo II	Finca
62	El Matasano	El Matasano	El Matasano	Finca
63	El Trapiche	El Trapiche	El Trapiche	Finca
64	Santa Celia	Santa Celia	Santa Celia	Finca
65	La joya	La joya	La joya	Caserío
66	Argentina	Argentina	Argentina	Finca
67	Población dispersa	Población dispersa	Población dispersa	Otra
68	San José	La vega	La vega	Caserío
69	El ingenio	Villa linda	Villa linda	Caserío
70	Santa Gertrudis	La unión loma bonita	La unión loma bonita	Caserío
71	Balanshaque	Puerto Rico	Puerto Rico	Caserío

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la tabla 1

Ref.	CENSO 1994	CENSO 2002	Investigación EPS 2010	
	Nombre	Nombre	Nombre	Categoría
72	Nuevo Berlín	La florida	La Florida	Caserío
73	El Aguacate	El Porvenir	El Porvenir	Finca
74	Las Perlas	Nuevo horizonte	Nuevo Horizonte	Caserío
75	Las Brisas	Santa Elena I	Santa Elena I	Finca
76	Monteperla		Monteperla	Finca
77	Tannemburgo		Tannemburgo	Finca
78	El Jazmín		El Jazmín	Finca
79	La Nobleza I		La Nobleza I	Finca
80	Berlín		Berlín	Finca
81	Veintinueve de Abril		Veintinueve de Abril	Caserío
82	Miramar		El Naranjal	Caserío
83	San Antonio		Nueva Independencia	Caserío
84	Tres Piedras		Nuevo San Francisco	Caserío
85	Tierra Santa		Santa Anita	Caserío
86	Las Neblinas		Bello Horizonte	Colonia
87	Ceilán Anexo Buena Vista		Las Fuentes	Paraje
88	Santa Mónica		El Mirador	Caserío
89	El Suspiro		Nueva Castalia	Caserío
90	La Puerta		Buena Vista	Finca
91	Ceilán I		Génova	Finca
92	Argelia		Nueva Alianza	Finca
93	Santa Cruz la Joya		Santa Rita Miramar	Finca
94	Cartagena		Nuevo Paraíso	Caserío
95	El Imperio		El Imperio	Finca
96			Ucubuja	Finca
97			Varsobia	Finca
98			Las Margaritas	Finca
99			Nueva Italia	Finca
100			Nueve de Septiembre	Caserío
101			Nueva Santa Teresa	Caserío
102			Tres Piedras	Finca

Fuente: Elaboración propia, con datos de Censo Nacional de Población y Habitación de 1994; Censo Nacional de población y habitación del 2002 del Instituto Nacional de Estadística e investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

Durante los años 2002 al 2010 se incrementaron 17 centros poblados los cuales se detallaron con anterioridad, mientras que en el período 1994 al 2002

desaparecieron los parcelamientos, comunidades agrarias, labores y guardianías.

1.3.2 División administrativa

Se refiere a la forma como se encuentra estructurado el Gobierno Municipal, su principal función es planificar, ejecutar y dar seguimiento a políticas, programas y proyectos de la comuna en beneficio de la población.

1.3.2.1 Concejo Municipal

Es el encargado de velar por la integridad del patrimonio del Municipio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. Otra de sus funciones es tomar las decisiones de los asuntos municipales, del ordenamiento territorial, de la aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, propone la creación, modificación o suspensión de arbitrios municipales, promueve la protección de los recursos renovables y no renovables.

El Concejo Municipal está integrado por el Alcalde, cinco concejales y dos síndicos. Las reuniones se realizan los viernes de cada semana para revisar el avance de las actividades planificadas. La Municipalidad de San Pablo para apoyar la gestión de gobierno cuenta con los departamentos de: Administración financiera, Policía Municipal, Juzgado de Asuntos Municipales, Libre acceso a la Información, Oficina Municipal de Planificación y Oficina Municipal de la Mujer.

1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Son entidades representativas de las comunidades, para la toma de decisiones y sirven como vínculo de relación con el gobierno Municipal, el nombramiento de alcaldes auxiliares lo emite el Alcalde Municipal, con base a la designación o

elección que realicen las comunidades de acuerdo a los principios, valores procedimientos y tradiciones de las mismas.

Dentro de las atribuciones del Alcalde auxiliar están; promover la organización de la comunidad para identificar y solucionar problemas locales, cooperar en censos nacionales y municipales, así como en el levantamiento y actualización del catastro municipal, además de ser el vínculo entre las autoridades del Municipio y sus habitantes.

1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo

Está integrado por el Alcalde Municipal quien lo coordina, además de los Síndicos y Concejales que determine la Corporación Municipal, representantes de los COCODES y de entidades públicas con presencia en la localidad; dentro de sus funciones está facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Municipio, promover la descentralización de la administración pública, solicitar la obtención de financiamiento para la ejecución de políticas y planes para el desarrollo de la comunidad y proponer la asignación de recursos para la realización de obras públicas.

1.3.2.4 Consejo Comunitario de Desarrollo

Está integrado por La Asamblea Comunitaria la cual está conformada por los residentes de una misma comunidad, dentro de sus funciones están: promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad, en establecer sus necesidades, problemas y soluciones para el desarrollo integral de la comunidad. Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y en su oportunidad, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de objetivos previstos.

En el Municipio el Consejo Comunitario de Desarrollo está conformado por 59 miembros que acuden a sesiones semanales para ser informados de los proyectos municipales, además realizan solicitudes de obras para beneficio de los habitantes del Municipio.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El gobierno municipal se encuentra integrado por 49 personas distribuidas en las siguientes unidades: Concejo Municipal, Unidad de Auditoría Interna, Administración Financiera Integrada Municipal, Secretaría, Oficina Municipal de Planificación (OMP), Oficina Forestal, Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Policía Municipal, Servicios, Oficina de Asuntos Municipales, Departamento de agua, Departamento de transportes y Departamento de acceso libre a la información.

1.5 POBLACIÓN

El análisis de la población en sus distintas categorías y años censales es de gran importancia ya que representa los diferentes cambios que se dan en el transcurrir del tiempo, que sirve de referencia para hacer comparaciones y el análisis pertinente de las variables.

Cuadro 2
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Población por área y número de hogares
Año: 1994, 2002 y 2010

	1994		2002		2010	
Descripción	Hogares	Población	Hogares	Población	Hogares	Población
Área	4,833	26,965	6,577	36,535	8,946	49,694
Urbano	574	3,191	1,839	10,216	2,502	13,896
Rural	4,259	23,774	4,738	26,319	6,444	35,798

Fuente: Elaboración propia con base a los Censos de 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., primer semestre 2010.

La población total y número de hogares por área, en el año 1994 al año 2002 se ha incrementado en 35% con una tasa de crecimiento anual 4% misma para el año 2010 con un aumento poblacional del 36%.

De lo anterior se establece que uno de los factores determinantes que inciden en el crecimiento demográfico es el aspecto cultural, ya que existen costumbres estrechamente ligadas a la religión, que rechaza el uso de cualquier método anticonceptivo y dificulta a las instituciones encargadas de implementar programas de natalidad. El crecimiento de la población es un tema relevante en el Municipio con relación al impacto sobre los recursos naturales disponibles, puesto que es necesario que exista un equilibrio entre la población y los recursos de subsistencia.

1.6 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Las principales actividades productivas que se desarrollan dentro del Municipio son: agroindustrial, artesanal, agrícola, pecuaria, así como comercio y servicios, las mismas según investigación de campo se convierten en la base del sistema económico de San Pablo, a continuación se muestra las actividades de mayor aportación.

Cuadro 3
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Actividades productivas
Año 2010

Actividad productiva	Valor de la producción	% de participación
Agroindustrial	31,584,480	67
Artesanal	10,462,320	22
Agrícola	2,490,438	6
Pecuario	2,106,959	5
Total	46,644,197	100

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2010.

En el cuadro anterior se puede observar el porcentaje de los indicadores a la contribución de la economía del Municipio por actividad productiva, en la cual la ocupación agroindustrial y artesanal son la que tiene mayor aportación.

1.6.1 Actividad agrícola

La tierra del Municipio es apta para la agricultura, dentro de los principales cultivos se encuentran: café, hule, banano, maíz y frijol.

Cuadro 4
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Actividad agrícola
Año 2010

Estrato/producto	Volumen en quintales	Valor de la producción Q.
Microfincas	2,496	339,450
Café cereza	1,920	264,960
Maíz	209	28,215
Banano	325	24,375
Frijol	39	19,500
Cacao	3	2,400
Finca subfamiliar	3,863	527,803
Café cereza	3,464	478,032
Maíz	198	26,730
Banano	190	14,250
Cacao	9	7,200
Chile pimienta	2	1,591
Finca familiar	5,511	847,185
Café cereza	5,200	717,600
Hule	240	120,000
Maíz	71	9,585
Finca multifamiliar	4,448	776,000
Café cereza	4,000	552,000
Hule	448	224,000
Totales	16,318	2,490,438

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2010.

Con base al valor total de la producción, se determina que el café representa el 81% de la agricultura, el cual se destina para la venta, en segundo lugar se encuentra el hule con el 13% y banano con 2% de participación, mientras que el 4% restante corresponde a la producción de maíz, banano, frijol, cacao y chile pimiento.

1.6.2 Actividad pecuaria

La producción pecuaria abarca la crianza, engorde y comercialización de ganado avícola en su mayoría, también se dedican a la apicultura, y a la crianza y engorde de ganado bovino, equino y porcino, lo cual contribuye a la economía de San Pablo. A continuación se detalla cada una de las actividades pecuarias del Municipio:

Cuadro 5
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Actividad pecuaria
Año 2010

Actividad pecuaria	Volumen de la producción en unidades	Valor de la producción Q
Microfincas	23,464	712,225
Producción huevos	23,114	605,722
Apícola	42	36,820
Bovina	10	25,000
Crianza y engorde aves	273	20,183
Equino	5	15,000
Porcina	20	9,500
Fincas subfamiliares	37,460	1,394,733
Producción de huevos	29,200	766,800
Crianza y engorde aves	8,000	400,000
Apícola	260	227,933
Total	60,924	2,106,958

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2010

Entre los productos pecuarios identificados en el cuadro anterior destacan la crianza y engorde de ganado avícola, así como la producción de huevos, con el 85% de participación, la producción a nivel de microfincas alcanza el 34% de producción. También se puede mencionar que las fincas subfamiliares son las que tienen la mayor participación en la producción pecuaria, la cual alcanza el 66% de la misma, y se componen por la producción avícola y apícola.

1.6.3 Actividad artesanal

La actividad artesanal está constituida principalmente por carpintería, panadería, blockera y herrería, son unidades económicas que generan empleo en pequeña escala, también ocupan un promedio de dos o tres trabajadores; y utilizan mano de obra no calificada.

A continuación se da a conocer la variedad de artículos que son adquiridos principalmente dentro de la Cabecera Municipal.

Cuadro 6
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Actividad artesanal
Año 2010

Actividad artesanal	Volumen de la producción en unidades	Valor en Q.
Pequeño artesano		
Carpintería	2,284	3,582,000
Panadería	4,608	3,502,080
Herrería	2,160	1,166,400
Mediano artesano		
Blockera	614	2,211,840
Total	9,666	10,462,320

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2010.

La carpintería tiene la mayor participación con el 34%, en el comercio de la región, por el número de unidades productivas y la generación de empleo que aporta, porque utiliza en promedio 36 personas dedicadas a ejercer el oficio. En segundo lugar se encuentra la panadería que, con cuatro unidades productivas a nivel local, alcanza también el 34% de participación dentro del Municipio; la producción de block con el 21% se sitúa en tercer lugar, en cuarto lugar se encuentra la herrería con el 11% de representación.

1.6.4 Actividad agroindustrial

De acuerdo a la investigación de campo, se determinó que en algunos beneficios de café existe tecnificación adecuada, lo cual permite que puedan tener grandes volúmenes de café procesado, que son transformados de uva a pergamino, el volumen de producción se estima en 36,304 quintales al año, con un precio de venta unitario de Q.870 lo que hace un valor de la producción de Q.31,584,480 anuales.

1.6.5 Actividad de comercio y servicios

Existe gran variedad de comercios y servicios en el Municipio, su participación dentro de la actividad productiva y económica es una de las más importantes, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro 7
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Actividades de comercio
Año: 2010

Establecimiento	Cantidad	Generación de empleo
Tienda	509	509
Otros	41	78
Comedor	25	50

Continúa en la siguiente página...

...Viene del cuadro 7

Establecimiento	Cantidad	Generación de empleo
Carnicería	26	26
Cantina	24	48
Papelería y librería	15	15
Total	640	726

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre año 2010.

Los principales comercios en San pablo son tiendas, con ello se demuestra que los pobladores para iniciar un negocio prefieren abrir una tienda porque las hacen funcionar dentro de las viviendas y evitan con ello alquileres y otros gastos que se puedan generar. Los principales servicios prestados dentro del Municipio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 8
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Actividades de servicios
Año 2010

Establecimiento	Cantidad	Generación de Empleo
Transporte	312	312
Molino de nixtamal	54	54
Otros	36	115
Café internet	7	10
Pinchazo	7	11
Sastrerías	7	7
Total	423	509

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre año 2010

El servicio más representativo es el transporte público es prestado en el área urbana y rural. Del total de comerciantes encuestados, se estableció que el 45% se encuentran ubicados en el área urbana, y el 55% restante se localiza en el área rural, en especial El Porvenir, con el 80% del mismo. El nivel tecnológico

del Municipio es adecuado porque existen empresas que prestan los servicios de: internet, telecomunicaciones y televisión por cable.

1.7 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

El municipio de San Pablo, tiene bienes físicos, como resultado de las inversiones que ha realizado la Municipalidad a través de los años.

Entre los bienes que posee la Municipalidad se encuentran los siguientes: antiguo Edificio Municipal, Edificio Municipal, Salón Municipal, cementerios, Mercado Municipal, Centro comercial, alcaldías auxiliares, terrenos municipales y servicios sanitarios.

La Municipalidad también invierte en proyectos de infraestructura, tales como: puentes, carreteras, escuelas y puestos de salud.

1.8 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el área rural existen muchas comunidades que no poseen red de drenajes, situación que perjudica el medio ambiente y provoca enfermedades virales y estomacales en la población.

En la actualidad la Municipalidad no tiene plantas de tratamiento de aguas servidas, solamente existe un proyecto para implementación de un relleno sanitario que permitirá mejorar los servicios de saneamiento para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Durante la investigación de campo se observó que tanto los ríos, como las calles se encuentran contaminados, debido a que el 86% de personas encuestadas no cuenta con el servicio de recolección de basura. Algunas personas tienden a

tirlarla en los ríos o en terrenos baldíos. También se puede agregar que la Municipalidad no cuenta con un tratamiento de desechos sólidos.

La Comisión Nacional de Áreas Protegidas contribuye a Conservar y cuidar el medio ambiente del Municipio, así como a resguardar las áreas declaradas como protegidas y los sitios boscosos, tanto en el casco urbano como en las comunidades.

Según encuestas realizadas a los habitantes de la colonia El Porvenir, no cuentan con drenajes adecuados, lo cual provoca contaminación del aire y las aguas del lugar.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se presenta los resultados del Diagnóstico Financiero Municipal, obtenidos a través del análisis del sistema financiero, el cual está conformado por el presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, con el objetivo de estudiar el plan de arbitrios y tasas, el impuesto único sobre inmuebles (IUSI), las transferencias de gobierno central, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, así como también las fuentes de financiamiento.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), es la responsable de brindar la información financiera y está conformada por nueve personas que ocupan los siguientes puestos: tesorero, auditor interno, encargada de presupuesto, auxiliar de contabilidad, encargado de bancos, auxiliar de receptoría, guarda almacén y dos cobradores ambulantes. El trabajo se realiza de manera coordinada y por medio de la utilización del sistema contable SIAF-MUNI, en el cual se generan los informes necesarios relacionados con el presupuesto municipal.

2.1.1 Presupuesto

Es el instrumento por medio del cual la Municipalidad, determina y proyecta las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para el período anual. Tiene estructura programática con el fin de servir como instrumento en la ejecución de los planes de desarrollo, programas y proyectos a realizar y se lleva a cabo en cuatro etapas que son: la formulación, ejecución, evaluación y liquidación.

2.1.1.1 Formulación

El Concejo Municipal establece los mecanismos que aseguran a las organizaciones comunitarias, la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto, por medio de reuniones bimensuales que realiza el Concejo Municipal de Desarrollo.

Durante el año la Oficina Municipal de Planificación recibe las solicitudes de requerimientos de las comunidades realizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, realiza el presupuesto monetario de cada proyecto y elabora un listado de los mismos, para que el Concejo Municipal decida que proyectos se realizarán durante el transcurso del período o para el año siguiente, al tomar en cuenta la prioridad de las distintas necesidades.

En la formulación del presupuesto anual de la Municipalidad participa la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación y el Concejo Municipal. Se lleva a cabo de acuerdo con las leyes y códigos que rigen el presupuesto como: la Constitución Política, la Ley Orgánica del Presupuesto, Ley Orgánica del Instituto de Fomento y el Código Municipal entre otras.

Debe quedar aprobado a más tardar el quince de diciembre de cada año. Si se inicia el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.

El presupuesto anual está conformado por el presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos los cuales se realizan de la siguiente manera:

- Presupuesto de ingresos

Se elabora con base a la cantidad de arbitrios percibidos en el año anterior, por medio de un listado actualizado de establecimientos y usuarios afectos a dichos pagos. Así como también se toma en cuenta las transferencias que realizará el gobierno central, al tomar el estimado de los ingresos recibidos el año anterior.

En el cuadro siguiente se analizarán los presupuestos aprobados al inicio de cada período correspondientes a los años del 2007 al 2010.

Cuadro 9
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Presupuesto de Ingresos propios, Transferencias de gobierno y otros
Períodos fiscales del año 2007 al 2010
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	Período fiscal			
	2007	2008	2009	2010
Ingresos propios				
Ingresos tributarios	161,715	155,115	181,790	181,790
Ingresos no tributarios	52,920	48,020	55,270	55,270
Venta de bienes y servicios de la Admón. Pública	240,950	244,450	148,700	148,700
Ingresos de operación	159,150	144,150	107,650	107,650
Rentas de la propiedad	3,750	3,750	3,750	3,750
Sub-total	618,485	595,485	497,160	497,160
Porcentaje del total de ingresos	8%	7%	5%	5%
Transferencias del gobierno y otros				
Transferencias corrientes	1,207,280	1,279,700	1,690,000	1,703,500
Transferencias de capital	6,249,120	6,387,800	7,384,000	8,480,500
Sub-total	7,456,400	7,667,500	9,074,000	10,184,000
Porcentaje del total de ingresos	92%	93%	95%	95%
Total	8,074,885	8,262,985	9,571,160	10,681,160

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Las transferencias de gobierno correspondientes a cada año, conforman la mayor parte del presupuesto de la Municipalidad, pues constituyen del 92% al 95% del total de ingresos, mientras que los ingresos propios únicamente representan del 5% al 8% ya que la Municipalidad no cuenta con políticas y procedimientos de fiscalización, que le permitan tener un mayor control sobre los lugares y establecimientos que funcionan dentro del Municipio, los cuales no cumplen con la inscripción de sus negocios, con el objetivo de evadir el pago de tasas y arbitrios correspondientes.

La recaudación de impuestos, también se ve afectada, debido a que no existen medidas aplicables a las personas y empresas que no realizan sus pagos en las fechas correspondientes.

- Presupuesto de egresos

Se realiza por medio de la estimación de los gastos que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal, en base al Plan Anual de Trabajo, en el cual están contenidos los planes de cada unidad administrativa como: Corporación Municipal, Tesorería, Oficina Municipal de Planificación y demás dependencias municipales.

Es importante que participen en forma activa los empleados responsables de programas, para que el presupuesto incluya sus objetivos requerimientos y metas.

La distribución del presupuesto debe ser equitativa, entre las comunidades rurales y urbanas, al considerar las necesidades insatisfechas de cada una de ellas, indicadores de salud y educación, disponibilidad de recursos financieros, condiciones ambientales, así como las vías de acceso y comunicación.

Para la formulación del presupuesto se toman en cuenta los principios de anualidad, unidad, equilibrio, legalidad y especificación, publicidad, vinculado a un plan, participativo, sujeto a la realidad financiera del Municipio, programación, previsión, claridad y exactitud.

En el cuadro que se presenta a continuación se analizarán los presupuestos de gasto aprobados en cada período correspondiente a los años del 2007 al 2010.

Cuadro 10
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Resumen presupuestario de egresos por tipo de gasto
Período fiscal 2007-2010
(Cifras en quetzales)

Tipo de gasto	Período fiscal			
	2007	2008	2009	2010
Gastos de funcionamiento	1,821,515	1,870,930	2,179,865	2,200,660
Inversión	3,831,960	6,392,055	7,391,295	4,075,020
Deuda pública	2,421,410	-	-	4,405,480
Presupuesto de egresos.	8,074,885	8,262,985	9,571,160	10,681,160

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

La formulación presupuestaria de egresos por funcionamiento representa de un 21 a un 23%. Este renglón incluye las actividades centrales que corresponden al Concejo Municipal, alcaldía, servicios administrativos y financieros, así como los gastos por control y vigilancia de los servicios públicos municipales.

En cada período anual se incrementan las inversiones, con excepción del año 2010, en el cual no se presupuestaron los datos correctos, debido a que no se tomaron en cuenta todos los proyectos a realizar. Este rubro está integrado por los gastos de red vial, salud, educación y desarrollo urbano y rural.

La deuda pública en el año 2010 refleja el 41%. Corresponde al pago de un préstamo adquirido en el Banco de Desarrollo Rural, para la construcción de un

mercado municipal, el cual se encuentra en proceso de construcción y según datos proporcionados por la Municipalidad se tiene programado inaugurar en el mes de Abril del año 2011.

El cuadro que se presenta, muestra el presupuesto de egresos por estructura programática, aprobados para los periodos del año 2007 al 2010.

Cuadro 11
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Presupuesto de egresos por estructura programática
Período fiscal 2007-2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Período fiscal			
	2,007	2008	2009	2010
Actividades centrales	1,960,615	1,955,980	2,284,330	2,580,105
Red vial	1,037,025	3,633,070	2,426,000	538,990
Educación	376,945	522,000	1,288,895	1,128,325
Desarrollo urbano y rural	956,640	468,325	709,765	249,765
Apoyo a la salud		467,000	59,760	59,760
Control, vig. y serv. públicos	1,322,250	1,216,610	2,802,410	1,718,735
Deuda pública	2,421,410			4,405,480
Total	8,074,885	8,262,985	9,571,160	10,681,160

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Al realizar el análisis del cuadro 11, se puede evaluar la distribución del presupuesto que se ha llevado a cabo durante los últimos cuatro años.

Las actividades centrales representan el 24% del total de egresos para los cuatro años, en el cual se encuentra asignado el presupuesto para el Concejo Municipal, alcaldía, administración financiera integrada, secretaría, oficina municipal de planificación y la unidad de auditoría interna municipal.

En el rubro de red vial se contempla la construcción y mejoramiento de calles con pavimento, empedrado o concreto, así como también la construcción de puentes peatonales y vehiculares. En el año 2010 se presupuestó un monto menor debido a que la mayoría de centros poblados ya cuentan con vías de acceso.

En lo que respecta a la educación se incluye las construcciones y mejoramiento de escuelas para las distintas comunidades del Municipio, así como también el pago de maestros y compra de materiales. Este rubro incrementa en cada año, debido a que uno de los objetivos primordiales de la Municipalidad, es tener una mayor cobertura en dicha área.

El presupuesto para desarrollo urbano y rural se toma en cuenta el mantenimiento e instalación de alumbrado público, la construcción de pilas comunitarias y el aporte de energía eléctrica a distintas comunidades.

El rubro de apoyo a la salud representa para el año 2008 el 6% del presupuesto, y para los años 2009 y 2010 el 1%. En este renglón se consideran los gastos correspondientes a pagos de personal por contrato.

Los gastos por control, vigilancia y servicios públicos reflejan un incremento en los años 2009 y 2010 ya que se llevó a cabo la construcción de sistema de agua potable y drenaje sanitario de la Cabecera Municipal.

La deuda pública municipal, tiene asignado un presupuesto del 30% del total de egresos para el año 2007 y para el año 2010 el 41% por concepto de amortización de deuda y pago de intereses.

2.1.1.2 Ejecución

Es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados de acuerdo a lo programado para cada ejercicio fiscal, permite apreciar el comportamiento de la captación de los ingresos y la aplicación de los egresos. Se circunscribe al ejercicio fiscal, que de acuerdo a la Ley Orgánica del Presupuesto, se encuentra establecido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Los responsables de las dependencias municipales y jefes de proyectos, deben elaborar una programación cuatrimestral de la forma en que serán utilizadas las asignaciones aprobadas. Por fuente de financiamiento, se toma en cuenta la necesidad y oportunidad de los insumos que serán utilizados para la prestación de los servicios municipales. Así mismo, en el caso de construcción de obras, los responsables de su ejecución, deberán prever las fechas de inicio, avances y terminación de las mismas, para que en forma oportuna se cumpla con los compromisos contraídos y cronogramas de ejecución. Se traslada a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal o a la Tesorería Municipal, para que se prevean los recursos financieros necesarios, que demandan los responsables de las dependencias municipales, programas o proyectos.

El presupuesto anual autorizado se registra en el Sistema Integrado de Administración Financiera, el cual permite que se realicen modificaciones en fechas posteriores a la fecha de haber presentado el mismo. La responsabilidad de la ejecución presupuestaria está a cargo del Concejo Municipal. La persona encargada de presupuesto es quien ingresa al sistema, las cifras reales ejecutadas para generar los reportes correspondientes.

El tesorero municipal es el responsable de la revisión de dichos documentos, así como también de la recaudación y depósito de fondos y valores municipales, de los pagos aprobados en el presupuesto de acuerdo a las fechas programadas.

Trimestralmente se traslada información de ingresos y egresos al Alcalde y al Concejo Municipal, revisados y sellados por el tesorero, alcalde y auditoría interna, como parte de las políticas de transparencia implementadas por la administración municipal.

El área de presupuesto es el encargado de velar por que la ejecución de gastos de inversión en lo relativo a obras por contrato o administración municipal, guarden relación razonable entre el avance físico de las obras o proyectos, con los desembolsos efectuados y registrados en el presupuesto. Así mismo también vela porque los programas de funcionamiento cumplan con alcanzar sus metas y objetivos.

Para seguir el orden en las actividades específicas de la ejecución se debe de cumplir una serie de pasos dentro de los cuales, se encuentran los siguientes:

- Determinar prioridades de las obras que la Municipalidad va a ejecutar.
- Utilizar métodos adecuados de trabajo.
- Asignar tiempos para efectuar cada actividad.
- Provisionar fuentes de financiamiento para el momento oportuno.
- Definir las cuotas periódicas de gastos y egresos eventuales, con el propósito de lograr resultados favorables.
- Apertura de los registros para el control de ingresos y egresos.
- Se abre una tarjeta por cada uno de los renglones de ingresos y gastos, por las cantidades que indica el presupuesto aprobado por la Corporación y los creados posteriormente por las ampliaciones y traslados de

asignación. Las tarjetas de referencia, se ordenan conforme a la clasificación presupuestaria.

- La ampliaciones presupuestarias tienen por objeto incorporar al presupuesto, todos aquellos fondos que por su naturaleza no fue posible determinar al momento de formular y aprobar el presupuesto inicial.
- La transferencias presupuestarias trasladan la asignación disponible de uno o más renglones de gastos, hacia otros renglones con deficiencias o bien para la creación de nuevos renglones.
- Los informes de ejecución presupuestaria se elaboran al final de cada trimestre en la Municipalidad.

Los encargados de los diferentes programas, llevan a cabo los procedimientos necesarios, para que las modificaciones presupuestarias se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis y autorización de cumplimiento legal, de acuerdo a los niveles que intervienen en la ejecución.

El área responsable antes de registrar las modificaciones realizadas al presupuesto, comprueba que éstas, han sido debidamente autorizadas por el Concejo Municipal.

La municipalidad de San Pablo San Marcos, proporcionó información financiera de la ejecución de ingresos y egresos correspondientes a los años 2007, 2008, 2009 y enero a mayo 2010.

En el cuadro siguiente se pueden apreciar las ejecuciones presupuestarias de ingresos, del municipio de San Pablo, departamento de San Marcos.

Cuadro 12
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Ejecución presupuestaria de ingresos
Período fiscal 2007- mayo 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Período fiscal			
	2007	2008	2009	2010
Ingresos propios				
Ingresos tributarios	116,946	162,526	218,456	151,724
Ingresos no tributarios	45,530	146,819	418,910	18,544
Venta bienes y serv. Admón. Públ.	274,736	377,382	190,035	101,543
Ingresos de operación	155,268	217,834	160,722	67,173
Rentas de la propiedad	1,095	4,105	39,901	17,932
Sub-total	593,575	908,666	1,028,024	356,916
Porcentaje del total de ingresos	6%	8%	4%	5%
Transferencias del gobierno y otros				
Transferencias corrientes	1,279,167	1,644,702	1,691,998	840,943
Transferencias de capital	7,722,012	9,014,989	9,706,016	5,500,545
Endeudamiento público interno			13,000,000	
Sub-total	9,001,179	10,659,691	24,398,014	6,341,488
Porcentaje del total de ingresos	94%	92%	96%	95%
Total	9,594,754	11,568,357	25,426,038	6,698,404

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Para el año 2009 la asignación presupuestaria en el rubro de transferencias de gobierno y otros, se incrementa notablemente en comparación con los demás períodos, debido al ingreso obtenido por concepto de un préstamo adquirido en el Banco de Desarrollo Rural, para la construcción del Mercado Municipal.

Las recaudaciones propias mejoraron para el año 2009, según el aumento que reflejan los ingresos tributarios por concepto de boleto de ornato y no tributarios en el renglón de licencias de construcción.

Las ventas de bienes y servicios de la administración pública durante los años 2007 y 2008 reflejan un alza considerable, la cual fue generada por las concesiones de servicio de agua.

En la ejecución presupuestaria de egresos, se analizan los gastos de inversión, de financiamiento y los que corresponden a la deuda pública. El siguiente cuadro da a conocer el análisis de la ejecución de egresos por los últimos años. Esta división identifica el destino de los recursos y evalúa la tendencia de ejecución de gastos para el año 2010.

Cuadro 13
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto
Período fiscal 2007 a mayo 2010
(Cifras en quetzales)

Tipo de gasto	Período fiscal			
	2007	2008	2009	2010
Gastos de funcionamiento	2,226,970	2,268,006	2,480,229	1,037,095
Inversión	5,506,613	7,325,264	16,069,325	4,415,211
Deuda pública	2,548,726	-	873,211	1,525,000
Presupuesto de egresos	10,282,309	9,593,270	19,422,765	6,977,306

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

La ejecución presupuestaria de gastos de funcionamiento toma en cuenta las actividades centrales que abarcan el 90% y los gastos por servicios públicos municipales que representan el 10% del total de este rubro.

Los gastos de inversión se incrementa en cada año debido a los distintos requerimientos que realizan las comunidades para proyectos como: red vial, salud, educación y desarrollo urbano y rural.

La deuda pública para el año 2010 está constituida por un préstamo solicitado en BANRURAL adquirida en el 2009.

El siguiente cuadro, muestra la ejecución presupuestaria de egresos por estructura programática.

Cuadro 14
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Ejecución Presupuestaria de egresos por estructura programática
Período fiscal 2007- mayo 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Período fiscal			
	2,007	2008	2009	2010
Actividades centrales	2,371,363	2,326,054	2,480,229	920,230
Red vial	2,433,519	3,647,493	6,033,188	300,398
Educación	523,103	1,231,929	977,719	1,424,245
Desarrollo urbano y rural	644,663	570,631	403,931	201,547
Apoyo a la salud		33,168	15,485	6,512
Control, vig. y serv. Públicos	1,760,937	1,783,993	8,639,002	2,599,374
Deuda pública	2,548,726		873,211	1,525,000
Total	10,282,311	9,593,268	19,422,765	6,977,306

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Los egresos por actividades centrales no varían significativamente, al realizar la comparación de los distintos períodos y el año 2010, los gastos acumulados hasta el mes de mayo siguen la misma tendencia.

El gasto correspondiente a red vial conforma una gran parte del presupuesto debido a que se ha logrado la construcción y mejoramiento de calles, puentes peatonales y vehiculares en las comunidades del Municipio. A pesar de las fuertes inversiones que se han realizado, aun existen varios centros poblados que necesitan de la construcción o mejoramiento de sus vías de acceso.

Los gastos de educación para el año 2010 se ha incrementado notoriamente, por la importancia que el Concejo Municipal le ha dado a la construcción de

escuelas y aulas para los distintos centros poblados. En el año 2010 se han construido 16 aulas en total y se han mejorado varias escuelas.

El área de desarrollo urbano y rural, comprende básicamente los gastos generados por alumbrado público, mantenimiento de lámparas y pago de personal que realiza los trabajos de instalaciones.

El presupuesto de apoyo a la salud está conformado por los pagos del personal de los centros de salud. De acuerdo al trabajo de campo realizado los centros de salud no están aptos para cubrir las necesidades de la población, debido a que el presupuesto asignado para esta área tan importante, es muy reducido.

En Control, vigilancia y servicios públicos en el año 2009 se refleja la mayor variación y esto se debe a que en este período se inició la construcción del mercado terminal de la cabecera municipal de San Pablo, la inversión ejecutada en el 2009 corresponde a Q.6,126,300.00. Para el mes de mayo del año 2010 se tiene ejecutada la cantidad de Q.1,663,857.00. De acuerdo a información proporcionada por la Municipalidad, la construcción del mismo, se estima estará concluida para abril del año 2011. La otra parte importante de este renglón la constituye el mejoramiento del sistema de agua potable y drenajes para la población.

Los desembolsos por deuda pública para el año el 2010 se incrementará significativamente, como consecuencia del pago de intereses y abonos a capital de la deuda adquirida con en el Banco de Desarrollo Rural en Junio del año 2009.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación que se realiza es del año fiscal el cual inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Cada ejercicio fiscal es independiente uno del otro, sin embargo, los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se toman como ingresos de este último.

Las acreedurías que hayan quedado pendientes de pago, en el período anterior, se pagan en el curso del año vigente, el gasto se imputa al renglón de gasto correspondiente, el cual deberá contar con asignación para tal efecto. Los compromisos no devengados al 31 de diciembre, previo análisis de su situación, se trasladan al ejercicio siguiente imputándose a los renglones correspondientes en el presupuesto vigente.

La Administración Financiera Integrada Municipal, presenta los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes generados del Sistema Integrado.

2.1.2 Contabilidad integrada

Según la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 48, establece que el sistema de contabilidad integrada lo constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios patrimoniales y en los flujos de fondos inherentes al Estado, con el objeto de satisfacer las necesidades de información destinadas a apoyar el proceso de toma de decisiones de la administración y el ejercicio de control, así como informar a terceros y a la comunidad sobre la marcha de la gestión pública.

Contempla una serie de matrices que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de operación,

para facilitar la integración automática a través de un comprobante único de registro Municipal.

El sistema contable que utiliza la Municipalidad desde el año 2004 es el SIAF-MUNI. Su implementación contribuyó a mejorar la operación de registros, así como también el proceso de recaudación de ingresos, ya que permite llevar el control de las personas que no cumplen con sus pagos. Del mismo se utilizan los módulos de bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos, presupuesto, ejecución presupuestaria y contabilidad, los cuales son utilizados para generar la información contable, económica y financiera.

En la investigación de campo realizada se verificó, que la Municipalidad tiene actualizados los registros contables. La información proporcionada estaba operada hasta el 31 de mayo 2010, porque el mes de junio se encontraba en proceso. La Municipalidad actualmente cuenta con un Auditor Interno, que es el encargado de verificar y velar por que la ejecución presupuestaria se realice en forma correcta y transparente. El auditor realiza dos visitas mensuales al ayuntamiento. Los distintos módulos del sistema contable son utilizado por diez personas.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos públicos son las distintas fuentes, entradas o recursos captados por los diferentes entes para financiar sus egresos. Involucran recursos que dan lugar a un flujo financiero que se registra en el presupuesto.

En la municipalidad de San Pablo, el ingreso, registro y depósito, correspondiente a los ingresos propios, se realiza por medio del departamento de receptoría. La persona encargada de esta área registra en el sistema, el

concepto de pago y la cantidad del dinero que recibe, emite un recibo, para entregarlo a la persona y archiva el correlativo de las copias.

Posterior a esto, al día siguiente lo entrega al departamento de tesorería, junto con el comprobante de depósito y el reporte impreso que genera desde el sistema. Las transferencias de gobierno central son acreditadas en una cuenta Municipal que se tiene registrada en el Banco de Desarrollo Rural, las cuales son recibidas en forma bimensual.

A continuación se presenta la integración de los ingresos de acuerdo al presupuesto vigente, las ampliaciones realizadas y los ingresos ejecutados para el año 2010.

Cuadro 15
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Ingresos presupuestados y ejecutados
Período fiscal enero- mayo 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Asignación		Vigente	Ejecutado
	Anual	Ampliación		
Ingresos propios				
Ingresos tributarios	181,790		181,790	151,724
Ingresos no tributarios	55,270		55,270	18,544
Venta de bienes y serv. de Admón. Pública	148,700		148,700	101,544
Ingresos de operación	107,650		107,650	67,173
Rentas de la propiedad	3,750		3,750	17,932
Sub-total	497,160		497,160	356,917
Porcentaje del total de ingresos	5%		4%	5%
Transferencias del gobierno y otros				
Transferencias corrientes	1,703,500	278,486	1,981,986	840,944
Transferencias de capital	8,480,500	2,645,959	11,126,459	5,500,545
Sub-total	10,184,000	2,924,445	13,108,445	6,341,489
Porcentaje del total de ingresos	95%	100%	96%	95%

Continúa en la siguiente página...

...Viene del cuadro 15

Descripción	Asignación		Vigente	Ejecutado
	Anual	Ampliación		
Total	10,681,160	2,924,445	13,605,605	6,698,406

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Los ingresos tributarios presupuestados constituyen el 1% del total presupuestado y el 2% del total ejecutado. Este rubro está conformado por el pago de IUSI, así como del boleto de ornato. En los cobros no tributarios se incluyen los arrendamientos de edificios, equipos e instalaciones, así como mejoramiento de drenajes, tasas y licencias.

Las ventas de bienes y servicios de la Administración Pública conforman el 1% del total presupuestado y el 2% del ejecutado. Está integrado por la venta de insumos agrícolas y servicios por certificaciones, instalaciones y reinstalaciones de servicios públicos, estacionamiento de vehículos en vías públicas, permisos para tala de árboles y concesión de servicios de agua.

Los ingresos de operación presupuestados y ejecutados reflejan el 1% del total presupuestado. Corresponden a la recaudación por piso de plaza, rastros, cementerio, extracción de basura, agua y peaje. Las rentas de la propiedad están conformadas por el arrendamiento de terrenos.

Las transferencias corrientes representan el 15% del total del presupuesto y el 13% del total ejecutado. Lo integran el situado constitucional para el funcionamiento, el impuesto de circulación de vehículos, impuesto al petróleo y el IVA-PAZ.

Las transferencias de capital reflejan la mayor parte de los ingresos porque forman el 82% del total presupuestado y ejecutado. Está integrado por el situado

constitucional para la inversión, el impuesto al petróleo y a la circulación de vehículos, el IVA-PAZ y el IUSI.

2.1.2.2 Gastos

Son egresos de entidades públicas, para la adquisición de bienes y servicios, deben ser programadas, incorporadas, registradas y controladas en el presupuesto.

Los egresos Municipales, son erogaciones de los gobiernos locales con destino al funcionamiento, prestación de servicios, transferencias a terceros, obras, pago de obligaciones, u otras acciones ligadas a sus fines o acciones. A continuación se presenta un cuadro que integra los egresos presupuestados y ejecutados por la municipalidad de San Pablo durante el año 2010.

Cuadro 16
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Egresos presupuestados y ejecutados
Período fiscal enero- mayo 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Asignación		Vigente	Ejecutado
	Anual	Ampliaciones		
Actividades centrales	2,580,105	683,354	3,263,459	920,230
Red vial	538,990	413,843	952,833	300,398
Educación	1,128,325	1,465,619	2,593,944	1,424,245
Desarrollo urbano y rural	249,765	104,427	354,192	201,547
Apoyo a la salud	59,760		59,760	6,512
Control, vig. y serv. Públicos	1,718,735	7,630,800	9,349,535	2,599,374
Deuda pública	4,405,480	619,275	5,024,755	1,525,000
Total	10,681,160	10,917,318	21,598,478	6,977,306

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Las actividades centrales de lo ejecutado están integradas por los gastos de alcaldía con un 43%, administración financiera integrada municipal 31%,

Concejo Municipal 11%, secretaría 8%, oficina municipal de planificación 5% y unidad de auditoría interna 2%. Se incluyen los salarios, prestaciones laborales, pagos de IGSS y honorarios.

Para el año 2010 en los gastos de red vial se ejecutaron obras de infraestructura como: construcción, pavimentación y mejoramiento de calles, así como la cimentación de puentes vehiculares y peatonales.

Al sector de educación se le ha dado mucha importancia, ya que en el año 2010 se han construido 16 aulas en los siguientes lugares: 1 en escuela La Igualdad, 2 en caserío Nuevo Chibuj, 3 en el Instituto Diversificado San Pablo, 2 en escuela Alba Teresa Castillo, 2 en caserío Nuevo Valdemar, 2 en aldea La Joya, 3 en el Instituto Básico Nacional San Pablo y 1 en comunidad agraria Colima I. Así mismo se realizaron mejoras en la escuela en Caserío San Francisco La Unión.

El desarrollo urbano y rural para el año 2010 está constituido por los gastos correspondientes a personal de mantenimiento e instalación de alumbrado público, así como también la compra de materiales eléctricos y lámparas. Apoyo a la Salud representa los gastos por personal del centro de salud, el cual constituye un gasto muy reducido dentro del presupuesto.

El rubro de control, vigilancia y servicios públicos, está formado por gastos para construcción del mercado terminal de Cabecera Municipal, instalación de agua potable y otros servicios. Los gastos por deuda pública son las cuotas e intereses del préstamo adquirido.

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus estados financieros dentro de los cuales se mencionan el Balance de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

El Balance de Situación Financiera está constituido por las cuentas de activo, pasivo y patrimonio. El activo son los recursos con que cuenta la Municipalidad, para obtener beneficios económicos, que serán de utilidad para el desarrollo de sus actividades. El pasivo son las obligaciones contraídas y el patrimonio es el resultado residual de los activos después de haber deducido todos los pasivos.

El Estado de Resultados refleja los ingresos, integrados por las recaudaciones propias y las transferencias de gobierno central para los gastos de funcionamiento. Así como también incluye los gastos realizados por la Municipalidad durante el período para poder llevar a cabo sus operaciones.

Derivado de los ingresos y gastos se refleja también la ganancia o pérdida obtenida durante cada ejercicio fiscal.

Para el año 2010 la Municipalidad de San Pablo, San Marcos, refleja un déficit de acuerdo a los Estados Financieros presentados por personal de Tesorería.

A continuación se muestra el Estado de Situación Financiera presentados para los años del 2007 a Mayo 2010.

Cuadro 17
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Balance de Situación Financiera
Período fiscal 2007-2010

Descripción	Período fiscal			
	2007	2008	2009	Al 31/05/2010
	Q.	Q.	Q.	Q.
ACTIVO	61,142,564	69,672,359	98,859,497	103,061,272
ACTIVO CORRIENTE	26,287	2,002,096	7,992,872	7,718,008
ACTIVO DISPONIBLE	26,287	2,002,096	7,992,872	7,718,008
Caja	1,173			
Bancos	25,114	2,002,096	7,992,872	7,718,008
ACTIVO EXIGIBLE				10,000
Fondos en Avance				10,000
ACTIVO NO CORRIENTE	59,691,336	66,245,322	88,796,139	93,230,467
PROPIEDAD PLANTA Y EQ. (NETO)	59,691,336	66,245,322	88,796,139	93,230,467
Propiedad, planta y equipo en operación	12,011,328	12,011,329	31,547,646	31,547,646
Maquinaria y equipo	617,599	706,421	945,449	952,324
Tierras y terrenos	1,329,530	1,548,351	1,653,751	1,653,751
Construcción en proceso	3,335,432	9,581,774	11,641,152	16,068,605
Otros activos fijos	1,992,476	1,992,476	1,805,805	1,805,805
Bienes de uso común	40,404,971	40,404,971	41,202,336	41,202,336
ACTIVO INTANGIBLE	1,424,941	1,424,941	2,070,486	2,102,797
Activo intangible	1,424,941	1,424,941	2,070,486	2,102,797
TOTAL DEL ACTIVO	61,142,564	69,672,359	98,859,497	103,061,272
PASIVO	11,776	12,499	12,500,000	11,514,036
PASIVO CORRIENTE	11,776	12,499	-	14,036
CTAS. POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,776	12,499	-	14,036
Gasto de personal a pagar	11,776	12,499		14,036
PASIVO NO CORRIENTE			12,500,000	11,500,000
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			12,500,000	11,500,000
Préstamos internos a largo plazo			12,500,000	11,500,000
TOTAL DEL PASIVO	11,776	12,499	12,500,000	11,514,036
PATRIMONIO MUNICIPAL	61,130,788	69,659,860	86,359,497	91,547,236
PATRIMONIO (NETO)	61,130,788	69,659,860	86,359,497	91,547,236
Transferencias y contrib. de capital	17,067,510	26,082,499	35,788,515	41,289,061
Resultado del ejercicio	-349,013	-485,917	-51,895	-312,806
Resultados acumulados de ejerc. ant.	44,412,291	44,063,278	50,622,877	50,570,981
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	61,142,564	69,672,359	98,859,497	103,061,272

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Como se puede observar en los períodos del 2007 al mes de mayo 2010 la Municipalidad reflejó déficit en sus operaciones, debido a que el total de sus ingresos propios y transferencias de gobierno no cubren el total de gastos por funcionamiento.

La cuenta construcciones en proceso incrementa en cada período fiscal, debido a que no se han realizado las reclasificaciones de los proyectos concluidos a la cuenta de propiedad planta y equipo en operación.

Las transferencias corrientes y de capital para gastos de inversión no logran cubrir el presupuesto del año 2007, 2009 y 2010 por lo que se recurrió a la deuda pública, para financiar las obras de inversión. En cada año fiscal las transferencias de capital incrementan, sin embargo no son suficientes para cubrir las necesidades del Municipio.

De acuerdo al Estado de Resultados, se presentan los ingresos y gastos de funcionamiento realizados en cada período, así como también el resultado obtenido en cada ejercicio fiscal.

Por medio de este análisis se estiman los resultados que se esperan obtener, al finalizar el año 2010.

El cuadro que se presenta a continuación refleja el Estado de resultados realizado por la Municipalidad, en los períodos del 2007, 2008, 2009 y de enero a mayo 2010.

Cuadro 18
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Estado de Resultados
Período fiscal Del 1 de enero al 31 de diciembre 2007-2010

Descripción	Período fiscal			
	2,007	2008	2009	Al 31/05/2010
	Q.	Q.	Q.	Q.
INGRESOS	1,872,742	2,553,367	2,720,022	1,197,861
INGRESOS CORRIENTES	116,946	162,526	218,456	151,724
INGRESOS TRIBUTARIOS	116,946	162,526	218,456	151,724
Impuestos Directos	18,097	15,853	29,038	7,080
Impuestos Indirectos	98,849	146,673	189,418	144,644
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45,530	146,819	418,910	18,545
Tasas	900	101,408	363,555	413
Contribuciones por mejoras	1,550	3,690	2,715	2,000
Arrend.Edif.Eq. e Instalaciones	42,620	40,471	43,375	9,782
Multas	460	1,250	1,500	
Otros ingresos no tributarios			7,765	6,350
VTA.BIENES Y SER.ADMÓN PÚBLIC.	430,004	595,215	350,757	168,716
Venta de bienes	29,832	41,725	29,594	-
Venta de servicios	400,172	553,490	321,163	168,716
INT. Y OTRAS RENTAS	1,095	4,105	39,901	17,932
Intereses	1,095	3,205	39,901	17,357
Arrendamiento inmuebles y otros		900		575
TRANSF.CORRIENTES RECIBIDAS	1,279,167	1,644,702	1,691,998	840,944
Transf.corrientes del Sector Privado	22,525	20,820	8,177	1,178
Transf.corrientes del Sector Público	1,256,642	1,623,882	1,683,821	839,766
GASTOS	2,221,755	3,039,284	2,771,917	1,510,667
GASTOS CORRIENTES	2,221,755	3,039,284	2,771,917	1,510,667
GASTOS DE CONSUMO	1,972,603	2,982,454	2,338,506	966,667
Remuneraciones	1,477,723	2,210,387	1,766,229	651,058
Bienes y servicios	494,880	772,067	572,277	315,609
INT.COMIS. Y OTRAS RENTAS	155,049	-	373,211	525,000
Intereses y comisiones	155,049	-	373,211	525,000
OTRAS PERDIDAS Y/O DESINCORP.	41,903	10,630	-	-
Otras pérdidas	41,903	10,630	-	-
TRANSF.CORRIENTES OTORG.	52,200	46,200	60,200	19,000
Transferencias corr.otorgadas sect.priv.	52,200	46,200	60,200	19,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	(349,013)	(485,917)	(51,895)	(312,806)

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

En lo que respecta a impuestos indirectos la fuente de mayor ingreso la constituye el pago de boleto de ornato, el cual se ha incrementado en cada año,

y de acuerdo a las comparaciones con los años anteriores se estima que tendrá un incremento para el año 2010.

Las tasas se incrementaron considerablemente en el año 2008 y 2009 debido al aumento, en cobros por licencias de construcción.

Las transferencias corrientes del sector público en cada año han aumentado, sin embargo los gastos por funcionamiento también son mayores en cada ejercicio fiscal, pero no van de acorde a las transferencias e ingresos recibidos, ya que en los cuatro períodos fiscales del año 2007 a mayo 2010 se refleja un déficit en operaciones, el cual se estima será mayor para el año 2010.

2.1.3 Tesorería

La unidad de tesorería está formado por el área de receptoría, bancos, contabilidad y presupuesto. Su objetivo general es mantener la liquidez del tesoro Municipal.

Tiene a su cargo realizar estudios y proponer normas tendientes a optimizar la liquidez, mediante el sistema de cuenta única, así como la programación de ejecución del presupuesto y del flujo de fondos de la Municipalidad. Provee información en tiempo real, del movimiento efectivo de fondos para la toma de decisiones.

En esta unidad se realizan las operaciones de compra, registro y pago de todos los egresos en la adquisición de bienes y servicios, así como lo que se refiere al registro y contabilización de todos los ingresos y recursos municipales.

2.1.3.1 Ingresos

Son los recursos financieros devengados o percibidos, los cuales pueden ser: corrientes, de capital y de fuentes financieras. Se producen cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad o de sus empresas, con la percepción o recaudación de los fondos.

En esta etapa los fondos se encuentran disponibles para su utilización, ingresados en la caja o en el banco respectivo, aumenta las disponibilidades en todos los casos y disminuye las cuentas a cobrar.

Los cobros realizados por la Municipalidad, se hacen por medio de los formularios 7-B que se utilizan para todos los ingresos dentro de la institución y 31-B para los cobros ambulantes que ejecutan los encargados de piso plaza, ambos están autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Dichos formularios en el momento en que se emiten, quedan registrados en el SIAF-MUNI, utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona.

Se hace a diario un recuento del efectivo recaudado y se suman los formularios emitidos para el cuadro del mismo. También se realiza el corte de caja, con el dato establecido anteriormente, según el efectivo y los documentos emitidos.

Al día siguiente se deposita el dinero en BANRURAL en forma íntegra e intacta a la Cuenta Única del Tesoro Municipal de San Pablo. El depósito se traslada a contabilidad, para operarlo se carga la cuenta bancos y se abona la cuenta caja.

Los formularios utilizados y anulados se guardan identificados, pues al llegar la Contraloría General de Cuentas, les son requeridos. En el registro de las

transferencias del Gobierno Central, se emite un formulario 7-B, para darle el ingreso respectivo.

2.1.3.2 Egresos

Se registran en línea por las unidades responsables de la administración financiera municipal. La tesorería tiene la responsabilidad de pagar a los beneficiarios finales, los montos según los mandatos de pagos que se han incorporado al sistema y de conformidad con las disponibilidades monetarias correspondientes. El control de la ejecución se basará, para el gasto, en las etapas del compromiso, devengado y pagado. Se considera gastado un crédito y por lo tanto ejecutado el presupuesto de dicho concepto, cuando queda afectado definitivamente, al devengarse el mismo.

Los egresos se planifican en base a los ingresos que se espera percibir, se planean de acuerdo a las necesidades de la población y se definen prioridades para su ejecución. Los cheques emitidos llevan firmas mancomunadas del Alcalde y Tesorero, no se emiten al portador y se les coloca el sello de no negociable.

El pago a proveedores se realiza por medio de cheques, los días viernes de cada semana, los cuales se elaboran de acuerdo a la disponibilidad. Para el pago de las remuneraciones mensuales de los funcionarios y empleados municipales, se realiza una transferencia bancaria para acreditar en la cuenta de cada trabajador.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo establece si existe disponibilidad suficiente para cubrir todos los compromisos adquiridos. Sin embargo, no se tuvo acceso a dicha información por parte de la Municipalidad.

2.1.3.4 Control interno

El sistema de control interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados y medidos, adoptados por una empresa, con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la confiabilidad y corrección de los datos contables, promover la eficiencia operativa y fomentar la adhesión a las políticas administrativas.

Es el seguimiento y control de las actividades económicas y administrativas, la protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

De acuerdo al análisis realizado se establecieron las siguientes deficiencias:

- Los pagos que se realizan como abono a obras en proceso, no tienen adjunto documentos o fotografías del avance físico.
- No se realizan inventarios mensuales ni anuales, en el área de guarda almacén, únicamente se realizan los pedidos de papelería y útiles, el cual es custodiado por la persona encargada de esta área. No se lleva un detalle escrito de la existencia física.
- La Municipalidad no cuenta con un departamento de recursos humanos o de selección de personal. El alcalde es quien realiza esta atribución.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Las municipalidades para el logro de sus fines, pueden contratar préstamos con el Instituto Nacional de Fomento Municipal o bien con la banca privada nacional, siempre y cuando la unidad de tesorería mantenga los registros y la administración de los préstamos, así como la preparación mensual de información sobre la deuda de la municipalidad, la cual deberá emitir a la

Dirección de Crédito Público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 del Código Municipal, se envía también, copia de dicha información al INFOM.

Actualmente la Municipalidad de San Pablo cuenta con el saldo de una deuda, que al mes de mayo 2010, asciende a la cantidad de Q.11,500,000.00 la cual fue adquirida en el Banco de Desarrollo Rural en Junio 2009 con un plazo de 8 años y tasa de interés del 18% anual variable.

2.1.4.1 Registro

El requisito indispensable para efectuar un registro de préstamo o donación, es que exista un convenio o contrato de respaldo, que se encuentre activo, finalizado dentro del período fiscal vigente. Existen tres tipos de datos que deben ingresar para realizar este registro que son: datos generales y respaldo legal, destino y proyección de desembolsos, de amortizaciones e intereses.

El préstamo obtenido por parte de la Municipalidad en el año 2009 equivale a Q.13,000,000.00, fue registrado en el Balance General, dentro del pasivo no corriente, en la cuenta 2232 Préstamos Internos de Largo Plazo.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

En el destino se consigna el uso que se dará a los recursos financieros obtenidos con el préstamo, al tener en consideración el clasificador de finalidad y función de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias. Y en la proyección de desembolsos se asignan las cantidades y fechas acordadas entre la Municipalidad y el acreedor, en que se otorgarán los recursos.

A continuación el cuadro siguiente presenta la proyección de desembolsos para la deuda vigente al 31 de mayo 2010.

Tabla 2
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Destino y proyección de desembolso
Construcción de mercado terminal en cabecera Municipal
Período fiscal junio 2009-mayo 2017
(Cifras en quetzales)

Año	Monto
2009	873,212
2010	3,796,343
2011	3,492,974
2012	3,189,604
2013	2,886,234
2014	2,582,864
2015	2,279,494
2016	1,976,124
2017	733,888
Total	21,810,737

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad San Pablo, San Marcos

Como se puede observar la cantidad de intereses sobre Q.13,000,000.00 a ocho años asciende a la cantidad de Q.8,810,737.00, lo cual equivale al 68% de la misma. Se sugiere que el pago de la deuda se amortice a un plazo menor, para evitar que el costo de los intereses sea demasiado elevado.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Es el registro de la información relacionada con la proyección de cada una de las amortizaciones de capital, así como de los intereses y la tasa de cada uno de ellos, de acuerdo al acta de aprobación emitida por el Concejo Municipal, el Convenio de Préstamo y documentos de gestión de los mismos.

Cuadro 19
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Proyección de amortizaciones e intereses sobre préstamo
Período fiscal junio 2009-mayo 2017
(Cifras en quetzales)

Año	Amortización	Intereses	Pago Total
2009	500,000	373,212	873,212
2010	1,685,388	2,110,955	3,796,343
2011	1,685,388	1,807,586	3,492,974
2012	1,685,388	1,504,216	3,189,604
2013	1,685,388	1,200,846	2,886,234
2014	1,685,388	897,476	2,582,864
2015	1,685,388	594,106	2,279,494
2016	1,685,388	290,736	1,976,124
2017	702,284	31,604	733,888
Totales	13,000,000	8,810,737	21,810,737

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad San Pablo, San Marcos

Los intereses tienden a disminuir en cada período fiscal debido a que la tasa de interés es variable sobre saldos. Del total de la deuda adquirida en el 2009 hasta el 31 de mayo 2010 se había ejecutado la cantidad de Q.9,922,957.64 que equivale al 76% del total del crédito, ya que al 30 de Junio 2010 la construcción del mercado terminal se encontraba en proceso. Según las autoridades municipales se espera concluir dicho proyecto, durante el año 2010.

2.1.4.4 Control interno

Se investigó que el préstamo se obtuvo en el Banco de Desarrollo Rural, con la intermediación del Instituto de Fomento Municipal. No se tuvo acceso al documento que ampara tal préstamo para verificar que se haya documentado con la papelería correspondiente, de acuerdo a lo establecido por la ley.

En el año 2007 se refleja en la ejecución, una deuda por Q.2,548,726.00 de la cual no se proporcionó información al respecto.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

La información financiera proporcionada por parte de Tesorería refleja que la municipalidad de San Pablo presenta déficit en las actividades de funcionamiento, derivado de que las fuentes de ingresos propios y las transferencias de gobierno destinadas para este rubro no son suficientes para cubrir el total de gastos de funcionamiento.

Dentro de las estrategias que pueden contribuir a mejorar la recaudación de ingresos propios de la Municipalidad, se encuentran las siguientes:

- Para que la implementación del sistema SIAF-MUNI sea efectiva, es necesario actualizar el registro de usuarios, para obtener datos exactos sobre usuarios morosos y de las tasas o arbitrios que actualmente no se cobran.
- Se necesita la evaluación de un incremento de las tasas, con el propósito de desarrollar los servicios, en base a una mejor atención y satisfacción del contribuyente
- Realizar un censo de establecimientos comerciales y de servicios para determinar si cada uno de ellos está debidamente inscrito y si cumple con los pagos de tasas y arbitrios correspondientes.
- Requerir el pago de arbitrios por medio de notas o avisos informativos.
- Dar a conocer las obligaciones tributarias por medios de comunicación como radio y televisión.
- Para el cobro del boleto de ornato implementar un control de contribuyentes como lo establece la ley, por medio del Registro Civil o del RENAP, para obtener datos de los ciudadanos mayores de 18 años que deben de cumplir con el pago de dicha obligación.

- Que se refuerce la fiscalización por parte de las autoridades municipales sobre las personas que venden los días de plaza, para verificar que todos realizan los pagos correspondientes.
- Verificar que las personas arrendatarias de edificios, locales, sanitarios y salones municipales, cumplan con el pago de alquiler mensual.
- Generar en el sistema de forma automática, una multa para las personas que no paguen sus cuotas de agua o extracción de basura al día.

2.3 TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL

Están constituidas por: el aporte constitucional del presupuesto general del estado, los impuestos compartidos y los ingresos transferidos por otras instancias (Consejos de Desarrollo y Fondos Sociales). Pueden ser corrientes que están constituidas por ingresos municipales, que provienen del gobierno central para gastos municipales de funcionamiento de capital, las cuales se dividen en transferencias del sector privado, público, externo y donaciones corrientes.

Las de capital son ingresos de gobierno central, que deben destinarse obligatoriamente para programas de inversión, éstas pueden ser del sector privado, público, externo, donaciones de capital para construcción de bienes de uso común, donaciones de capital para construcción de bienes de uso no común y otras inversiones. Contiene también las transferencias recibidas de fondos sociales, del Instituto Nacional de Fomento Municipal para financiar proyectos. Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Para ello se utilizan cinco criterios en la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el artículo 119 del Código Municipal.

Esos mismos criterios sirven para distribuir el monto del IVAPAZ y el impuesto a la circulación de vehículos. Los criterios que se utilizan son los siguientes:

25% distribuido proporcionalmente a la población total de cada municipio.

25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades.

25% distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (premia el esfuerzo por recaudar localmente).

10% distribuido directamente proporcional al inverso del ingreso per-cápita ordinario de cada municipio (es compensador a la pobreza).

15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos.

Las transferencias que recibe la Municipalidad por situado constitucional deben distribuir las como se detalla a continuación:

90% para proyectos y programas de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. 10% para gastos de funcionamiento.

El IVA-Paz se distribuye de la siguiente forma:

75% con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales.

25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones.

El impuesto de circulación de vehículos se distribuye de la siguiente forma:

97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes. 2.5% para gastos de funcionamiento. Del impuesto a la distribución del petróleo y sus derivados, la Municipalidad debe destinar el 100% del mismo para la inversión. A continuación se muestran los aportes recibidos de gobierno central del año 2007 a mayo 2010.

Cuadro 20
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Transferencias del gobierno central
Período fiscal 2007-2010

Descripción	Período fiscal			
	2,007 Q	2008 Q	2009 Q	Al 31/05/2010 Q
Transferencias corrientes	1,279,167	1,644,702	1,691,998	840,943
Del sector privado	22,525	20,820	8,177	1,178
Aporte de vecinos p/gts. funciona.	22,525	20,820	8,177	1178
Del sector público	1,256,642	1,623,882	1,683,821	839,765
Situado Constitucional	381,349	460,399	492,346	251,316
Impuesto circulación vehículos	5,392	7,018	8,810	4,614
IVA paz	869,901	1,155,965	1,182,665	583,835
Aporte Ministerio de Salud Pública		500		
Transferencias de capital	7,722,012	9,014,989	9,706,016	5,500,545
Del sector privado	-	-	41,000	-
Personas p/obras y proy.de inver.	-		41,000	
Del sector público	6,412,184	8,034,855	8,504,729	4,284,917
Situado Constitucional	3,432,143	4,143,599	4,431,107	2,261,846
Impuesto del petróleo y sus deriv.	160,067	149,664	181,898	91,614
Impuesto circulación vehículos	210,270	273,698	343,731	179,951
IVA PAZ	2,609,704	3,467,894	3,547,993	1,751,506
Ent. descentr.y autón. no financ.	1,309,828	980,134	1,160,286	1,215,628
Consj. Desarrollo Urbano y Rural	1,309,828	980,134	1,160,286	1,215,628
Total ingresos por transf.	9,001,179	10,659,691	11,398,014	6,341,488

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Las transferencias de capital representan la mayor parte de ingresos para la Municipalidad, las cuales constituyen del 85 al 87%, el mayor rubro de las mismas está conformado por el aporte del situado constitucional asignado principalmente para las obras, programas y proyectos de inversión.

2.4 IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

El impuesto recae sobre los bienes inmuebles, está integrado por el terreno, las estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras; así como también los cultivos permanentes.

A continuación se presentan los ingresos percibidos durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010.

Cuadro 21
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Ingresos percibidos por Impuesto Único Sobre Inmuebles
Período fiscal 2007-2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Período fiscal			
	2,007	2008	2009	Al 31/05/2010
Impuesto Único Sobre Inmuebles	14,858	12,997	16,512	6,073
Multas Impuesto Único Sobre Inmuebles	2,027	1,743	1,673	531
Intereses Impuesto Único Sobre Inmuebles	112	112		75
Total ingresos	16,997	14,852	18,185	6,679

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

Como se puede observar el ingreso por Impuesto Único Sobre Inmuebles no es representativo, debido a que la Municipalidad deja de percibir ingresos porque no cuenta con la capacidad administrativa y fiscalizadora para recaudar dicho impuesto.

Del total recaudado sobre el impuesto, la Municipalidad puede disponer únicamente de un 30% para gastos de funcionamiento y el 70% para gastos de inversión.

En el mes de Junio 2010 durante la investigación de campo, no se logró obtener información de la unidad de IUSI, ya que la persona encargada no se presentó a trabajar.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad cuenta con una base de datos con el registro de contribuyentes, la cual no está actualizada, ya que existen contribuyentes,

negocios e inmuebles que no están debidamente inscritos y por lo tanto no pagan los impuestos correspondientes.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la manera en que la Municipalidad realiza las compras, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

Las adquisiciones directas hasta un máximo de Q30,000.00 son autorizadas por el Alcalde, con la aprobación previa del Concejo Municipal. Cuando no existe presupuesto para los mismos, autorizan la transferencia de un proyecto a otro que sea más urgente. El encargado de este departamento realiza las cotizaciones respectivas, para tomar la decisión de donde se realizarán los pedidos. Se llena la orden de compra, el ingreso de bienes y servicios y la solicitud de entrega de bienes. En este expediente se incluyen copia de la credencial del COCODE y 3 fotocopias de cédulas de vecindad de sus representantes. En la solicitud de entrega de bienes se especifica la cantidad de bienes y el uso que se les dará.

Cuando se entregan materiales por partes, se hace una supervisión por algunos miembros de la Corporación Municipal, para verificar si los materiales que se entregaron ya fueron utilizados. Y después se hace la entrega del material pendiente, Tesorería se encarga de efectuar el pago a proveedores.

Para compras mayores de Q30,000.00 y menores a Q900,000.00 se realiza el proceso de cotización el cual es aprobado por el Concejo Municipal.

El secretario municipal realiza la publicación de la cotización por medio de Guatecompras. El tiempo que se fija para recibir ofertas es de diez a doce días

hábiles. Para esto existe una comisión de cotización, integrada por la receptora, la encargada de cédulas, y un miembro de la Policía Municipal. Ellos juntamente con el secretario son los responsables de hacer la recepción de las ofertas y de presentar la que a su criterio, es la más razonable.

En el proceso de cotización deben de recibir 5 ofertas como mínimo, pero en algunos casos no se obtiene dicha cantidad por lo que se amparan en la Ley de Contrataciones del Estado que indica que a falta de ofertas pueden tomar la que consideren buena para los intereses municipales.

El Concejo Municipal es el encargado de dar la aprobación a una de las ofertas presentadas por la comisión de Cotización y para esto tienen tres días hábiles.

Se elabora el acta que haga constar quien ejecutará la obra y por que valor se realizará. Se notifica a la empresa de dicha adjudicación. Cinco días después de la misma se suscribe el contrato, en el cual se plasman los derechos y obligaciones de cada una de las partes involucradas.

Se hace un acta de inicio de la obra, e inmediatamente se realiza el primer desembolso de un 20% del valor de la obra; posterior a esto y conforme la evaluación de la Oficina Municipal de Planificación y la supervisión de miembros de la Corporación Municipal sobre el avance físico de la obra, se cancelan los siguientes. Actualmente se realizan cuatro pagos más de un 20% cada uno. El último de los pagos se realiza en el momento en que le entregan finalizada la obra a la Municipalidad. Dichos pagos deben estar sustentados con documentos, fotografías, etc., que comprueben los avances.

Cuando el valor de un proyecto es superior a los Q900,000.00 se realiza el proceso de licitación, para esto se utiliza el sistema Guatecompras, como medio

para conseguir ofertas de la obra que necesitan llevar a cabo. En este proceso son 45 días hábiles para la recepción de ofertas. Para ello se integra una comisión de Licitación con cinco personas que hacen la selección del proveedor que llena los requisitos, de acuerdo a los requerimientos indicados en la licitación.

Los expedientes se le trasladan al Concejo Municipal, para su aprobación a la adjudicación de la obra, para que posteriormente se proceda a informar a la empresa favorecida y se realizan dos publicaciones en el Diario de Centro América y dos en el diario de mayor circulación. El proceso que sigue es el mismo que se utiliza en las cotizaciones.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son medios de financiamiento constituidos por la disminución de la inversión financiera, el endeudamiento público y el incremento del patrimonio.

En la Municipalidad, de conformidad con el presupuesto anual, los ingresos se dividen en los tres siguientes grupos: los de capital, los corrientes y propios. Dichos ingresos son destinados a cubrir gastos de programa de inversión.

2.7.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes incluyen las entradas de dinero que no suponen contraprestación efectiva, como lo son los impuestos y las transferencias recibidas, los recursos provenientes de venta de bienes y prestación de servicios, cobro de tasas, derechos contribuciones a la seguridad social y las rentas que provienen de la propiedad.

2.7.2 Ingresos de capital

Los ingresos de capital se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación, las transferencias recibidas para fines de capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Actualmente la Municipalidad de San Pablo cuenta con la deuda de un préstamo que fue adquirido en el Banco de Desarrollo Rural por un valor de Q13,000,000.00 el cual fue adquirido en junio 2009 con un plazo de 8 años y tasa de interés del 18% anual variable. Al 31 de mayo 2010 la deuda refleja un saldo de Q 11,500,000.00.

En cuanto respecta a donaciones en el período fiscal de enero a mayo 2010 la Municipalidad no había recibido ningún tipo de donación.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se presenta lo relacionado con el servicio de agua y alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros servicios municipales como salud, recolección de basura y rastros. La cobertura de los servicios públicos, es importante para el desarrollo y satisfacción de la población. A continuación se presenta la situación financiera de los servicios municipales.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Según informes municipales consultados, el servicio de agua potable se obtiene del río Sacalá que proviene de Tajumulco, se traslada por medio de una red de tuberías y es purificada con sistema de tratamiento de cloración y filtros. El tanque de captación que abastece a la población se localiza en la finca Nuevo Valdemar.

Los usuarios pagan la cantidad de cuatro quetzales mensuales que incluye un consumo máximo de 30,000 litros cúbicos, el costo por instalación del derecho al servicio para los vecinos es de tres mil quetzales, en las escuelas la instalación es gratuita por disposición Municipal.

En el área rural existen comunidades que se han organizado para obtener el agua de ríos o manantiales por medio de tanques de captación, luego es llevada sin ningún tipo de tratamiento a los hogares por medio de tubería plástica colocada sobre la superficie, lo que incide en las enfermedades gastrointestinales que afectan a la población. A continuación se presenta un cuadro comparativo en el que se muestra la cobertura del servicio de agua.

Cuadro 22
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Cobertura de servicio de agua potable
Años: 1994, 2002 y 2010

Descripción	Censo 1994 Hogares	%	Censo 2002 hogares	%	Encuesta 2010	%
Con servicio	2,652	49	4,658	69	361	89
Sin servicio	2,741	51	2,114	31	45	11
Total hogares	5,393	100	6,772	100	406	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y Habitación 1994 y XI de población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística, -INE- e información de la oficina de Planificación Municipal -OPM- e investigación de campo EPS, primer semestre 2010.

La cobertura de agua potable muestra un incrementó, según encuesta 2010 la cobertura de agua potable aumento un 20% en relación al año 2002 en el área urbana.

Sin embargo el área rural tiene mayor déficit del servicio principalmente en: aldea el Matazano y Nueva Santa Teresa, caserío Santa Gertrudis, el Aguacate y San Francisco La Unión. El campo; Loma Bonita y Santa Anita, se abastecen a través de pozos y rio. Las comunidades más pobladas que consumen agua entubada son colonia el Porvenir y Aldea Tocache.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los ingresos por servicio de agua.

Cuadro 23
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Ejecución de ingresos percibidos por servicio de agua
Período fiscal 2007- mayo 2010
(Cifras en quetzales)

Descripción	Período fiscal			
	2,007	2008	2009	2010
Concesión de servicios de agua	78,675	164,944	59,850	45,100
Instalaciones y reconexiones	716	1,200	3	0
Canon de agua	41,847	33,778	36,056	24,285
Agua potable para tanque	40	8	0	0
Totales	121,278	199,930	95,909	69,385

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

El rubro de concesión de este servicio para el año 2008 representa los ingresos más altos, debido a que se mejoró todo el sistema de agua potable de la cabecera. En lo que respecta a los ingresos por canon del 2008 y 2009 disminuyeron en comparación con el 2007 debido a la falta de controles municipales en cuanto al cobro de cuotas, sin embargo para el año 2010 se considera que la recaudación será mayor, debido a que se implementó los requerimiento de cobros por medio de altoparlantes y otros.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El sistema alcantarillado para drenajes cubre solamente el área urbana y algunos centros poblados rurales. Las aguas negras desembocan en una fosa séptica construida por la Municipalidad para ese fin en la aldea La Joya, el derecho de instalación se cobra una sola vez a un costo de quinientos quetzales.

Según datos municipales desde inicio de los años noventa, ninguna administración municipal ha implementado proyectos de ampliación de la red de drenajes principalmente en el área rural debido a la insuficiencia de fondos, razón por la cual la situación permanece igual.

La necesidad de la ampliación de los mismos se hace urgente debido al alto índice poblacional durante los últimos años en el municipio de San Pablo. En el siguiente cuadro se muestra el comportamiento del servicio.

Cuadro 24
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Cobertura de servicio de drenajes
Años: 1994, 2002 y 2010

Descripción	Censo 1994 hogares	%	Censo 2002 hogares	%	Encuesta 2010	%
Con servicio	1,141	43	1,563	22	162	40
Sin servicio	1,511	57	5,670	78	244	60
Total hogares	2,652	100	7,233	100	406	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y Habitación 1994, XI de población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística, -INE- e información de la Oficina de Planificación Municipal –OMP- e investigación de campo EPS, primer semestre 2010.

Del año 1994 al 2002 la cobertura disminuyó en 21 % debido a daños en la infraestructura, sin embargo durante la investigación de campo 2010, en el área urbana y rural por renovación en drenajes el servicio incrementó en un 18% en relación al año 2002.

Los ingresos generados por este servicio para el año 2007 es de Q1,550.00, 2008 de Q.3,690.00, 2009 de Q.2,100.00 y de enero a mayo 2010 de Q.2,000.00

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El Municipio cuenta con instalaciones de un mercado situado en la zona uno de a Cabecera Municipal, el cual cuenta en su interior con diferentes tipos de tiendas, entre las que se puede mencionar: tiendas de abarrotes, ventas de granos básicos, comedores, carnicerías, venta de productos plásticos; así mismo, se puede observar puestos informales en donde venden queso, crema, tamales, tortillas, frutas y verduras. Su estructura física es de block, techado de

lámina, piso de cemento. Es importante mencionar que actualmente se realiza un proyecto de construcción de otras instalaciones con terminal de buses, en la zona dos del Municipio; para la ejecución del mismo existe un fondo de deuda pública por Q.13,000,000.00

El día de plaza es el martes, en el cual los compradores y vendedores acuden al mercado y a otros puestos aledaños para comercializar sus productos. Los ingresos recibidos por dicho servicio para el año 2007 es de Q.2,137.00, 2008 de Q.5,056.00, 2009 Q.24,597.00 y de enero a mayo 2010 Q.15,297.00

Los montos recaudados en los años 2009 y 2010 son altos en comparación con los años 2007 y 2008 debido a las mejoras que se realizaron al mercado.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el Municipio se ubica un cementerio con área disponible para el enterramiento de los difuntos en panteones para uso de los habitantes de la Cabecera Municipal y Santo Domingo I y II, El Naranjal, La Cumbre, San José Zelandia, La Joyita, La Nobleza y el Trapiche, además hay uno en cada una de las comunidades siguientes: Tocache, La Unión, Nuevo San Carlos; Colima II, El Porvenir, La Igualdad y Tojoj.

Las comunidades que no cuentan con cementerio realizan gestiones para su construcción. Los ingresos recibidos por dicho servicio para el año 2007 es de Q.43,310.00, 2008 de Q.38,575.00, 2009 Q.27,550.00 y de enero a mayo 2010 Q.7,850.00

En el transcurso de los años el ingreso por servicio de cementerio ha venido en disminución debido a que no se le da un buen seguimiento al cobro de cuotas. Para el año 2010 el ingreso por este servicio se estima que será menor en comparación con el 2009.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Según entrevista realizada en Oficina Municipal de Planificación durante el año 2010, el municipio carece de plantas de tratamiento de desechos sólidos. Sin embargo, existe un proyecto para implementación de un relleno sanitario que permitirá mejorar los servicios de saneamiento.

3.6 EDUCACIÓN

La tasa bruta de cobertura es un indicador educativo que revela la cantidad de alumnos sin importar la edad, que estudian en un nivel educativo determinado, en relación a la cantidad de habitantes en edad de estudiar. El cuadro siguiente muestra el comportamiento por nivel en los años 2000 y 2010.

Cuadro 25
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Tasa bruta de cobertura por sexo, según niveles educativos
Años: 2000 y 2010

Nivel	Población en edad Escolar			Población Inscrita			Porcentaje de cobertura		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %	Total %
Año 2000									
Preprimario	701	711	1,412	198	205	403	28	29	28
Primario	2,008	2,032	4,040	1,413	1,157	2,570	70	57	64
<u>Medio</u>									
Ciclo básico	810	819	1,629	55	11	66	7	1	4
Ciclo diversificado	612	698	1,310	13	16	29	2	2	2
Totales	4,131	4,260	8,391	1,679	1,389	3,068			
Año 2010									
Preprimaria	1,345	1,221	2,566	770	722	1,492	57	59	58
Primaria	3,724	3,587	7,311	3,581	3,703	7,284	96	103	100
<u>Medio</u>									
Ciclo básico	1,544	1,624	3,168	200	1,558	1,758	13	96	55
Ciclo diversificado	1,300	1,358	2,658	150	205	355	11	15	13
Totales	7,913	7,790	15,703	4,701	6,188	10,889			

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos educativos del Ministerio de Educación, investigación de campo EPS, primer semestre 2010.

El nivel pre-primario en el período analizado se incrementó en 30 puntos porcentuales, sin embargo según encuesta realizada aún existe un déficit de 42% por falta de inversión estatal en infraestructura de escuelas. En el primario se incrementó 36 puntos porcentuales, a razón de que se inscriben niños mayores de rango analizado (de 7a 12 años).

El nivel medio ha tenido aumento pero éste no ha sido significativo, principalmente el ciclo diversificado, mantiene una baja cobertura a pesar de que se han abierto más establecimientos educativos, debido a que los jóvenes en edad escolar (de 13 a 18 años) no se inscriben a causa de la falta de recursos económicos de los padres y participación como mano de obra familiar en las labores agrícolas. En el Municipio no existe cobertura de educación superior.

El personal docente es un componente de suma importancia en la educación, lo constituyen los maestros que atienden en los diferentes niveles educativos a la población estudiantil del Municipio. De acuerdo a cifras del Ministerio de Educación respecto al personal docente disponible se muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 26
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Personal docente por área y nivel educativo
Años: 2000 y 2010

Nivel	2000			2010		Total
	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	
Preprimaria	4	20	24	7	51	58
Primaria	14	116	130	23	260	283
Básico	6	22	28	12	33	45
Diversificado	5	9	14	8	17	25
Total	26	167	196	50	361	411

Fuente: Elaboración propia, con base en datos estadísticos del Ministerio de Educación, investigación de campo EPS, primer semestre 2010

Al año 2010 el número de maestros aumentó 215 en relación al año 2000. Al relacionar el número de alumnos inscritos con la cantidad de docentes, la cobertura de profesores es adecuada a la demandada. Para el 2010 cada docente tiene a su cargo 25 alumnos en nivel pre-primario y primario 39 en básico, 14 en diversificado.

3.7 OTROS

Dentro de otros servicios públicos se encuentran los servicios de salud, extracción de basura y rastros

3.7.1 Salud

La cobertura institucional en el Municipio en materia de salud es prestada por instituciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,; En la Cabecera Municipal a través de un Centro de Salud de medicina preventiva de categoría tipo "B" sin servicio de encamamiento, la asistencias prestadas se dividen en pre y post consulta, salud reproductiva, atención materno infantil, laboratorio, atención hipodérmica, curaciones así como también capacitación de saneamiento ambiental, campañas de prevención de dengue y malaria. En el área rural la asistencia de salud es muy limitada, ya que únicamente se proporciona por medio de tres puestos, ubicados en El Porvenir, y las aldeas Tocache y San José Nueva Zelandia.

La estructura del centro de salud de la Cabecera Municipal no está diseñada para cumplir con esa función, el edificio se encuentra deteriorado por falta de mantenimiento y el espacio físico es reducido para la cantidad de personas que requieren de los servicios, igual situación sucede en los puestos de salud.

En relación al servicio el 65% de los encuestados en los centros poblados respondió que prefiere asistir a un médico particular y al Hospital la Montañita en

el municipio de Malacatán, debido a la falta de medicinas en el Centro y puestos de salud de San Pablo. En el cuadro siguiente se presenta la cobertura de servicios, en centros y puestos de salud para los años 2002 y 2009

Cuadro 27
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Cobertura de servicios en centros y puestos de salud
Años: 2002 y 2009

Establecimientos asistenciales	2002	2009
Centro de salud Cabecera Municipal	17,088	12,005
Puesto de salud comunidad El Porvenir	6,222	5,342
Puesto de salud aldea Tocache	425	654
Puesto de salud aldea San José Nueva Zelandia	388	527
Total	24,123	18,528

Fuente: Elaboración propia, con base en datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública, e investigación de campo, EPS., primer semestre 2010

Las consultas medicas prestadas en el año 2002 reflejan que la tasa de cobertura fue de 66% de la población, en el año 2009 se cubrió al 43%, se observa una reducción del 23% en el periodo comparado, esta situación se debe a una disminución en la demanda de servicios hipodérmicos y consultas externas, la situación mejoró.

Lo anterior se debe al éxito que ha tenido los Centros de Salud en la implementación de programas de saneamiento ambiental y salud rural en la población a través de las capacitaciones impartidas por los promotores.

En la investigación de campo se estableció que los centros poblados más distantes de la Cabecera Municipal con mayor déficit de atención médica son: la aldea Nuevo Valdemar, las fincas Sansur, Clermont, colonia Las Bolsas, paraje Piedra Parada, los caseríos San Jorge. La Cumbre, 29 de Abril.

3.7.2 Recolección de basura.

Este servicio solamente es proporcionado por dos camiones particulares que recolectan la basura de los hogares dos veces por semana, el costo de la extracción es de Q.15.00 quetzales mensuales. La prestación se da únicamente en el área urbana y los centros poblados rurales cercanos al Casco Urbano los cuales son: cantón Margarita, caseríos Santo Domingo I y II, La Cumbre; el botadero Municipal se localiza en la aldea Tocache.

El 86% de hogares encuestados no tiene servicio de recolección de basura, de los cuales el 10% la recicla, el 40% la quema; el 25% la deposita en fosas y un 25% en basureros clandestinos que constituyen riesgo de contaminación ambiental.

Los ingresos recibidos por dicho servicio para el año 2007 es de Q.33,465.00, 2008 de Q.27,975.00, 2009 Q.35,550.00 y de enero a mayo 2010 Q.17,490.00

En el año 2008 los ingresos por servicio de extracción de ripio y basura tendieron a disminuir por falta de control en el cobro de cuotas. Para el año 2010 se estima que los ingresos serán similares a los del 2009.

3.7.3 Rastros

En el Municipio únicamente hay un rastro municipal autorizado, el cual se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal y cuenta con los servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, drenajes, pilas y letrina. Se destaza un promedio de ocho reses por semana, de las cuales sólo se vende la carne a las personas del área urbana.

Las aguas servidas desembocan en el drenaje principal, algunos desperdicios son vendidos y otros son empacados para desecharlos en el basurero municipal.

Es importante mencionar que existen seis rastros más, los cuales son considerados como clandestinos, toda vez, que no han sido autorizados por la Municipalidad y no tienen los servicios básicos suficientes y no cuentan con las condiciones de higiene adecuadas.

Los ingresos recibidos por dicho servicio para el año 2007 es de Q.4,312.00, 2008 de Q.7,302.00, 2009 Q.6,075.00 y de enero a mayo 2010 Q.2,101.00.

Los ingresos por servicio de rastro no son representativos, se estima que para el año 2010 los ingresos serán menores en comparación con el 2009.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito y la capacitación de autoridades y personal financiero.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

El artículo 72 del Código Municipal, indica que las tasas y contribuciones deberán ser fijadas de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad y cobertura en los servicios. De lo anterior se puede decir que las tasas de los servicios que presta la Municipalidad, no cubren los costos de los mismos. Para mejorarlo es necesario incrementar las tasas, para prestar un mejor servicio en beneficio de la población.

En el artículo 133 del Código Municipal, se indica que de las modificaciones al presupuesto aprobado y la transferencia de partidas del mismo se deberá enviar copias certificadas a la Contraloría General de Cuentas. Estas modificaciones son aprobadas por el Concejo Municipal, el cual las traslada a la unidad de presupuestos de la Municipalidad, para que sean operadas pero no se envían a la Contraloría General de Cuentas.

Se estableció que no existe un lugar específico para el resguardo y archivo de los documentos existentes en dicha municipalidad, se observó paquetes y fólder en grupos, ubicados en lugares inadecuados de las diferentes oficinas, lo cual no permite un buen control y conservación de los mismos. El Acuerdo Interno No. 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, por la Contraloría General de

Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, I. Normas de Aplicación General, numeral 1.11, Archivos, indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica y definir su contenido, de manera que sea fácil localizar la información."

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

En los ingresos se debe hacer un análisis de cada cuenta para realizar estimaciones de acuerdo a la realidad; en el presupuesto existen cuentas que reflejan montos desproporcionados, entre los que se pueden mencionar: boleto de ornato, feria titular, piso de plaza, rentas de la propiedad.

En los egresos se puede indicar, que muchas de las modificaciones que se hacen en el presupuesto, se deben a que no se realizan estimaciones adecuadas en el costo de los proyectos, lo cual da como resultado, que varias obras presupuestadas no se realicen. Es importante considerar que se han llevado a cabo algunos proyectos de inversión que no se presupuestaron, lo cual ocasiona problemas presupuestarios.

Es necesario que el personal de la Oficina Municipal de Planificación (OMP) se involucre más a fondo en la elaboración de los perfiles de proyectos, y el control de los mismos, para evaluar los que están en una fase de análisis, así como también los que se encuentran en ejecución, para realizar las estimaciones adecuadas, de acuerdo a los costos de los distintos proyectos.

En el trabajo de campo realizado, no fue posible establecer la cantidad de modificaciones que se han realizado, al presupuesto aprobado durante el año,

pero derivado del análisis realizado a las ejecuciones presupuestarias, se pudo establecer se han llevado a cabo modificaciones del mismo.

4.3 CONTROL INTERNO

Derivado de la investigación realizada se detallan a continuación las debilidades encontradas en el control interno y los procedimientos que puedan ser útiles para mejorar dichas debilidades.

4.3.1 Reglamento Interno de trabajo.

Actualmente la Municipalidad no cuenta con un reglamento interno de trabajo, escrito que sea del conocimiento de los empleados y funcionarios municipales. Todo lo que respecta a las normas que rigen horarios de jornada laboral, de entradas, salidas, almuerzo, refacción, etc. se le indican al personal en forma verbal cuando se les confirma el empleo.

De acuerdo al Código de Trabajo en su artículo 58 indica que “Todo patrón que ocupa en sus empresas permanentemente diez o más trabajadores queda obligado a elaborar y poner en vigor su respectivo reglamento interior de trabajo”. Por lo que se sugiere se implemente el reglamento interno de trabajo y se coloque en lugares visibles para que sea del conocimiento de todos, o se fotocopien ejemplares del mismo y se entregue una copia a cada trabajador.

4.3.2 Manuales de políticas y procedimientos contables y administrativos.

De acuerdo a entrevistas realizadas al personal se dio a conocer que la Municipalidad no cuenta con un manual de políticas y procedimientos contables escrito y tampoco con un manual administrativo.

Con el propósito de agilizar las operaciones municipales se sugiere que se realicen los respectivos manuales, los cuales servirán de guía no solo al personal actual, sino también al personal nuevo que ingrese.

4.3.3 Manuales de responsabilidades y atribuciones.

La Municipalidad no cuenta con un manual de responsabilidades y atribuciones de acuerdo a los distintos puestos y departamentos, lo cual viene a ocasionar que no existe claridad en cuanto al compromiso y función que cada empleado o departamento tiene a su cargo.

Por lo tanto se considera necesario crear los respectivos manuales de puestos y atribuciones por departamento y por empleado para evitar que funciones importantes se queden sin delegar.

4.3.4 Correlativo de recibos para cobro de piso plaza.

Las personas que recaudan estos ingresos, trasladan el dinero en efectivo a la persona encargada de receptoría, para que ella realice los recibos respectivos. Esto se considera una gran debilidad en el control interno, ya que no se entrega a las personas desde el momento que se les cobra el recibo de pago, por otro lado no existe una manera de saber si el dinero entregado en receptoría, fue lo que realmente se recaudó.

Derivado de esto, es necesario crear un correlativo de recibos específico para estos ingresos, para que desde el momento que se cobre el impuesto se emita el recibo correspondiente y el encargado de receptoría por medio de la suma de los mismos esté enterado de la cantidad de dinero que debe recibir por este concepto.

4.3.5 Arqueos de caja sorprendidos.

Debido a la confianza depositada en el personal no se realizan arqueos de caja sorprendidos y periódicos, tal como se encuentra establecido la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, lo cual es sancionado con una multa de Q2,000.00 a Q5,000.00.

Para cumplir con lo establecido en la ley se sugiere que el auditor interno realice arqueos por lo menos una vez al mes a las personas encargadas de efectivo y que archive dichos arqueos, para que le sirvan de evidencia en el momento de una revisión. Los arqueos son importantes para verificar que se le da un adecuado uso al efectivo.

4.3.6 Fiscalización en cumplimiento de pago de boleto de ornato.

No existe una persona encargada de verificar que las empresas cumplan con tener el boleto de pago de sus empleados. En este renglón la Municipalidad deja de percibir una suma de dinero que puede aprovechar para su funcionamiento.

Por tal motivo se debería de nombrar a una persona encargada de realizar esta fiscalización, para implementar en las empresas el cumplimiento de estos pagos.

La implementación y fortalecimiento del control interno en la Municipalidad de San Pablo, es muy importante para la salvaguarda de los activos, la razonabilidad de la información contable y la eficiencia en sus operaciones. De no ser así, puede ser sancionada con una multa de Q4,000.00 a Q80,000.00 por falta de control interno.

4.3.7 Organigrama actualizado.

La Municipalidad tiene publicado un organigrama que no está actualizado, ya que en él, no aparecen reflejados los departamentos de la Oficina Municipal de

la Mujer y La Oficina Forestal. Se sugiere la actualización del organigrama que se encuentra en exposición en las oficinas municipales, para que las personas que llegan a la Municipalidad conozcan de que manera está organizada la misma y a que persona deben dirigirse de acuerdo a los trámites que necesiten realizar.

4.4 PLAN DE RECAUDACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Primero que nada se debe realizar un inventario y actualización de los negocios y contribuyentes existentes en el Municipio, para verificar que todos estén debidamente registrados en la base de datos de la Municipalidad.

Con lo que respecta al servicio de agua se deben de establecer cuales son las políticas de cobro, dentro de estas políticas debería de crear una que establezca que a los dos o tres meses de atraso en el pago, se procederá a cortar el servicio y que la reconexión de dicho servicio tendrá un costo adicional, para que las personas traten de ir al día con sus pagos. También debe establecerse un recargo por mora o multa al no pagarse en la fecha correspondiente. Y para que el cobro sea más efectivo debería emitirse los recibos y enviarlos a los domicilios de cada contribuyente con notas aclaratorias para que ellos se presenten a cancelar dichas cuotas.

Con el cobro de recolección de basura no hay mucho problema, ya que este servicio se cobra al finalizar cada mes.

Para el servicio de mercado existen dos personas que se encargan de la recaudación de impuesto de piso plaza, quien hace el requerimiento de cobro respectivo a las personas que venden sus productos en el mismo.

En la recaudación de ingresos por servicio de cementerio actualmente no existe ningún control, ni persona encargada de este servicio, por lo que se dificulta la recaudación de este ingreso. Para no incurrir en más costos de funcionamiento, se sugiere asignar a una persona que de acuerdo a una evaluación previa de sus funciones tenga un poco de disponibilidad de tiempo para poder controlar los cementerios.

Este control no se realizaría diariamente, sino por lo menos unas dos veces al mes. Esto permitirá controlar que las personas que construyan nichos, tengan la autorización para hacerlo, de acuerdo al pago realizado en la Municipalidad.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Para garantizar la transparencia y calidad de los gastos efectuados debe adjuntarse a los pagos, toda la documentación de soporte, con las firmas y sellos de autorización correspondientes.

Los gastos tienen que registrarse diariamente al sistema en los rubros correspondientes para tener un conocimiento de la existencia de los desembolsos realizados en tiempo real.

Debe tomarse en cuenta que está prohibido transferir fondos de programas de inversión a gastos de funcionamiento o a deuda pública según el artículo 238 de la Constitución Política. Así como también no se puede realizar un gasto si no se cuenta con el renglón presupuestario correspondiente y la disponibilidad monetaria, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

También es necesario que el auditor interno realice procedimientos y controles que le permitan verificar que las operaciones se llevan a cabo y se soportan de acuerdo a las distintas leyes vigentes.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

En este rubro la Municipalidad registra los cobros realizados por licencias de construcción, pero debido a la falta de controles en este rubro los ingresos son mínimos. Se sugiere nombrar a una persona que realice recorridos en las distintas comunidades para verificar que las personas que hacen el levantado de una construcción cuenten con la respectiva licencia autorizada. De lo contrario notificar a la Municipalidad de las personas que no tienen la licencia correspondiente para que ésta tome las medidas pertinentes.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

En lo que respecta a las transferencias de gobierno por situado constitucional no se cumple con lo establecido por la Ley Orgánica del Presupuesto, en la cual se establece que de dichas transferencias el 10% se destine para gastos de funcionamiento y el 90% para gastos de inversión. Ya que para los años del 2007 al 2010, el porcentaje para gastos de funcionamiento son mayores del 10% del total de gastos.

Al realizar el presupuesto anual deben tomarse en consideración todas las leyes que rigen al mismo, para realizar una distribución de los ingresos, sobre el total de gastos de acuerdo a lo establecido por la ley.

También es importante contar con una base de datos sobre los requerimientos de inversión escritas solicitadas por las distintas comunidades, para que las mismas puedan ser evaluadas y consideradas de acuerdo a las prioridades de cada una de ellas, para ser tomadas dentro del presupuesto. Ya que actualmente se realizan los presupuestos, pero sucede que los proyectos estimados al realizar el presupuesto, algunos de ellos no se llevan a cabo, en cambio se realizan otros proyectos que no se encuentran presupuestados, debido a la importancia o prioridad que requieren.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR UN CRÉDITO

De acuerdo al presupuesto del año 2010, la Municipalidad no cuenta con capacidad financiera para obtener un crédito, ya que tiene una deuda adquirida por la cantidad de Q13,000,000.00 desde el año 2009 con vencimiento para el año 2017. En base a esto, se considera necesario que la Municipalidad busque otras fuentes de financiamiento como lo son las donaciones, para poder tener una mayor liquidez y poder llevar a cabo otros proyectos de inversión que no pueden realizarse con el presupuesto asignado por parte del gobierno.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

De acuerdo a información proporcionada por el personal, los únicos que reciben capacitaciones son las personas que integran la unidad de la Administración Financiera Integrada Municipal. Las capacitaciones son recibidas por parte de gobierno central y del INFOM las cuales van enfocadas al uso adecuado del sistema SIAF-MUNI y a la elaboración del presupuesto anual.

Es importante que las demás unidades municipales también recibieran una capacitación constante sobre la forma adecuada de registros que deben llevar de las actividades y atribuciones que realizan, así como también de la información que deben manejar.

Durante la investigación de campo se trató de obtener un listado o inventario de las obras realizadas por la Municipalidad durante los últimos cinco años y ninguna unidad Municipal pudo proporcionar este listado por no contar con la información. El personal de la Oficina Municipal de Planificación no cuenta con un registro donde se lleve por ejemplo las obras presupuestadas, ejecutadas, en avance y las que se encuentran pendientes de ejecución.

Los COCODES de cada comunidad presentan los requerimientos de obras para sus comunidades y a estos requerimientos se les elabora su proyecto y son archivados para tomarlos en cuenta dentro del presupuesto, pero no se deja un registro escrito, ni se lleva una base de datos computarizada de tales requerimientos.

En la oficina de acceso libre a la información durante todo el mes de Junio se solicitó información sobre presupuestos y obras elaboradas en los últimos cinco años y en todo ese tiempo no se proporcionó la información porque no contaban con los datos que se solicitaron. Es decir que este departamento no cumple con su función principal que es la de proporcionar acceso libre a la información.

Al momento de solicitar información, se percibió que las distintas unidades no tienen muy claro, cuales son las atribuciones o responsabilidades de cada departamento, ya que en la Oficina de Planificación Municipal nos indicaban el listado de puentes construidos lo llevan en Tesorería y en Tesorería informaban que esos registros los llevaban en la Oficina Municipal de Planificación.

Al momento de solicitar un organigrama actualizado no se pudo determinar a que departamento le correspondía la responsabilidad de proporcionarlo y en todo el mes de junio no se logró obtener dicha información.

Deriva de estas situaciones, se considera que en la Municipalidad se necesitan capacitaciones sobre organización, atribuciones y responsabilidades, trabajo en equipo, control de registros adecuados de acuerdo a cada departamento, elaboración o estimación de proyectos, atención y servicio al público en general y planeación.

Se considera que por medio de estas capacitaciones constantes a todo el personal de la Municipalidad, se pueden mejorar aspectos, que vendrán a ser de provecho no solo en la emisión de información financiera, sino también en el servicio que se les pueda brindar a las distintas comunidades del Municipio.

CONCLUSIONES

En base al Diagnóstico Financiero Municipal, realizado en San Pablo, departamento de San Marcos, durante el mes de junio 2010, se presentan las siguientes conclusiones:

1. Los presupuestos que realiza la Municipalidad anualmente en lo que respecta a ingresos propios y gastos, en algunos rubros no se registran montos que vayan acorde a la realidad. En cuanto a los gastos de inversión se estiman proyectos que no se llevan a cabo y se realizan otros que no están presupuestados debido a la prioridad del servicio que se requiera.
2. El Estado de Resultados refleja que los ingresos propios y las transferencias que recibe la Municipalidad, no cubren los costos de actividades de funcionamiento de la misma, por lo que presenta pérdida en los años del 2007, 2008, 2009 y período de enero a mayo 2010.
3. El personal administrativo y financiero de la Municipalidad desconoce las leyes y reglamentos que rigen en Guatemala para el sector municipal, lo cual trae como consecuencia sanciones legales.
4. Actualmente la Municipalidad no cuenta con medidas establecidas que contribuyan a mejorar la recaudación por la prestación de servicios públicos, en especial la que respecta a los cobros de agua, lo cual provoca que en cada año los ingresos propios de la municipalidad disminuyan.
5. La implementación del SIAF-MUNI, en la Municipalidad de San Pablo, ha contribuido al fortalecimiento y modernización de la Administración Financiera, pues facilita los procedimientos administrativos y el control y registro de las operaciones.

6. Durante la investigación de campo se observó que tanto los ríos, como las calles se encuentran muy contaminados y de acuerdo a entrevistas realizadas a los habitantes del lugar, se ha incrementado la tala de árboles. Estas situaciones perjudican el medio ambiente y los recursos naturales que posee el Municipio.
7. Según el préstamo adquirido por la Municipalidad en el año 2009 con BANRURAL, al concluirse el plazo de pago del mismo en mayo del 2017 los intereses que se pagarán son altos los cuales ascienden a la cantidad de Q.8,810,737.00. El mismo, se solicitó para la construcción del mercado terminal ubicado en la Cabecera Municipal, el cual al 30 de junio 2010 no se había finalizado.
8. La Municipalidad no cuenta con un departamento o una persona encargada de fiscalizar que todos los negocios que funcionan dentro del Municipio, se encuentren debidamente registrados, tampoco se lleva un control adecuado sobre los cobros por concepto de -IUSI-, lo cual viene a perjudica los ingresos que la Municipalidad percibe por dichos conceptos.
9. La Municipalidad no ha establecido su reglamento interno de trabajo, no cuenta con manuales de políticas y procedimientos administrativos y contables, así como también carece de manuales de responsabilidades y atribuciones, situaciones que vienen a ocasionar atrasos o eficacia en las gestiones municipales.
10. La Oficina de Planificación Municipal no cuenta con un inventario actualizado sobre los proyectos y programas de inversión que se han realizado durante cada período fiscal.

11. Se estableció que no existe un lugar específico para el resguardo y archivo de los documentos existentes en dicha municipalidad, por lo cual existe el riesgo de extravío y deterioro de documentos oficiales.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones planteadas de acuerdo a la investigación realizada, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Es necesario que la Oficina Municipal de Planificación realice un inventario sobre los requerimientos de inversión de las distintas comunidades, para realizar un análisis de los mismos, de acuerdo a sus prioridades, lo cual contribuirá a presupuestar únicamente los que se van a ejecutar dentro del período anual.
2. Para mejorar la situación financiera Municipal en cuanto a las operaciones de funcionamiento es necesario que el Concejo Municipal realice un análisis para incrementar el valor de las tasas y servicios que presta la Municipalidad. Otra alternativa podría ser que el mismo, busque fuentes de financiamiento como donaciones, para poder prestar un mejor servicio en beneficio de la población y tener una mayor liquidez.
3. Que se el Alcalde Municipal coordine la programación de talleres con los empleados municipales, principalmente con los del área administrativa, para dar a conocer las leyes vigentes que regulan el sector Municipal, las cuales deben considerar, al realizar las operaciones, para no tener sanciones posteriores por parte de las autoridades.
4. Se sugiere que el Concejo Municipal establezca multas o sanciones, así como el corte de los servicios públicos y un costo adicional por la reconexión de los mismos, para que la mayoría de las personas realicen sus pagos al día y de esta manera se incrementen los ingresos municipales.

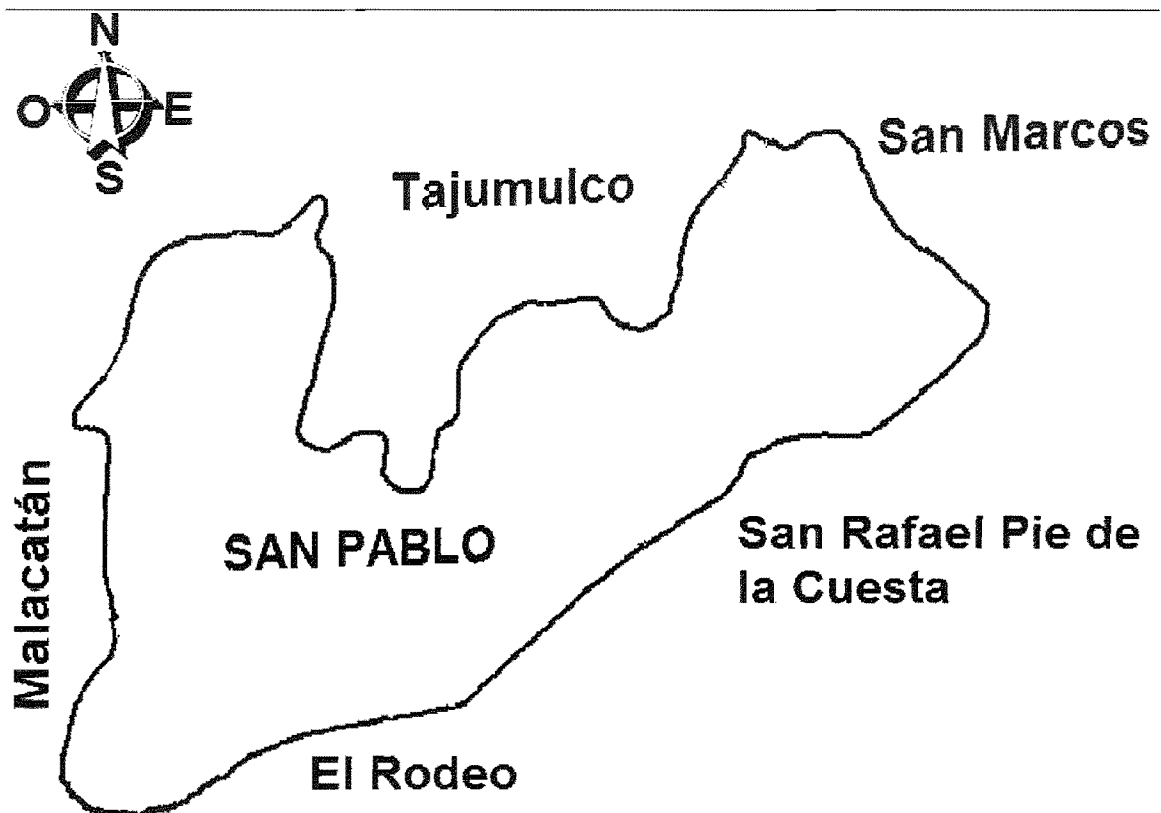
5. Para el funcionamiento adecuado del Sistema de Administración Financiera Municipal es necesario que la Unidad de Administración Financiera, aplique los procedimientos apropiados y una capacitación continúa, para que cada uno de los integrantes de dicha unidad, realicen sus funciones correctamente.
6. Que las autoridades municipales, comités y consejos organizados, promuevan la conservación del medio ambiente, por medio de capacitaciones a la población, acerca de la importancia sobre el manejo adecuado de los bosques y la utilización de los recursos naturales.
7. Que la Unidad de Administración Financiera Municipal, realice un estudio para proyectar los cobros que se realizarán por el uso de las instalaciones del mercado terminal nuevo, ubicado en la Cabecera Municipal, con el fin de determinar el tiempo y las cantidades que se esperan recaudar, para estimar o programar que la deuda se cancele antes de la fecha estipulada en el contrato de préstamo, con el propósito de disminuir la cantidad que se pagará a BANRURAL por concepto de intereses bancarios y así aprovechar esta suma en los proyectos de inversión que no se han finalizado.
8. Que el alcalde Municipal delegue a una o varias personas para que realicen la fiscalización de los comercios existentes dentro del Municipio, para verificar que todos se encuentren debidamente inscritos y que realizan los pagos correspondientes a impuestos municipales.
9. Es muy importante que el Alcalde Municipal delegue a las personas correspondientes, la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo, así como también la elaboración de los manuales de políticas y procedimientos administrativos y contables, los manuales de responsabilidades y

atribuciones, para lograr una mayor eficiencia en las operaciones municipales.

10. Que la Oficina de Planificación Municipal actualice una base de datos sobre los distintos proyectos y programas de inversión que se han realizado durante los últimos tres años, para tener un conocimiento sobre el desarrollo que ha tenido el Municipio a través de los años.
11. Que el Alcalde Municipal gire sus instrucciones a donde corresponda para que se organice un archivo adecuado para el resguardo de documentos oficiales.

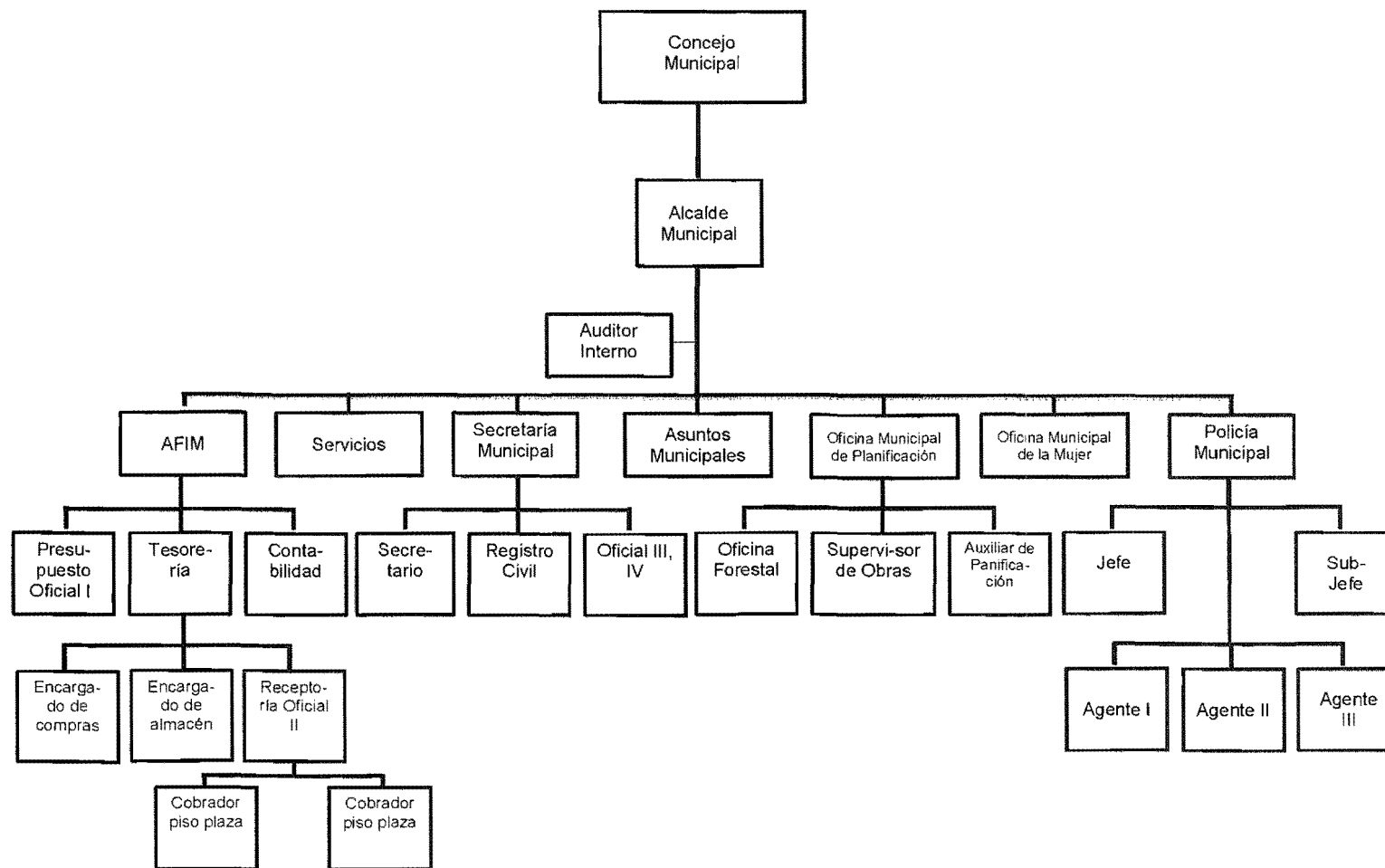
ANEXOS

Anexo 1
Municipio de San Pablo, departamento de San Marcos
Localización geográfica
Año 2010



Fuente: Elaboración propia con base de datos de la Oficina Municipal de Planificación- OMP-

Anexo 2
Organigrama Municipal
Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos



Fuente: Elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR CATALÁN, JOSÉ ANTONIO. Metodología de la investigación para los Diagnósticos Socioeconómicos (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido Mal Administrados), Editorial Praxis, Guatemala 2007. 176 páginas.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala, Ediciones Legales, Comercio e Industria, Guatemala, 1997. 139 páginas.

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN PABLO. Monografía de San Pablo. Año 2010. 35 páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código de Comercio Decreto No. 2-70. Ediciones Legales, Comercio e Industria. Guatemala, 2008. 228 páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código de Trabajo, Decreto No. 1441, Acuerdo Gubernativo No. 765-2003. Ediciones Legales, Comercio e Industria, Guatemala, 2007. 184 páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal, Decreto No. 12-2002 y sus reformas. Ediciones legales, Comercio e Industria. Guatemala, 2008. 68 páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de Consejos de Desarrollo, Decreto No. 11-2002, Ediciones legales, Comercio e Industria. Guatemala, 2008, 60 páginas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización Decreto No. 14-2002. Ediciones legales, Comercio e Industria. Guatemala, 2008. 8 páginas.

CURLEY, MARCO ANTONIO Y MARCO TULIO URIZAR. Recursos Naturales Renovables, Impresos Industriales, Guatemala, 1989, 525 páginas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINCA MONTEPERLA, Documento de Estadísticas Climatológicas de San Pablo. San Marcos, 2009. 75 páginas.

GALL, FRANCIS. Diccionario Geográfico de Guatemala, Instituto Geográfico Nacional -IGN-, Guatemala, 1983. 1500 páginas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. III Censo Nacional Agropecuario, Guatemala, 1979. 298 páginas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. IV Censo Nacional Agropecuario, Guatemala, 2003. Tomos I, II, III, IV y V.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. X Censo de Población y V Censo de Habitación. Guatemala, 1994. 123 páginas.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE-. XI Censo de población y VI Censo de Habitación. Guatemala, 2002. 271 páginas.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO. Antecedentes Históricos de San Pablo. Oficina de Planificación Municipal. Departamento de San Marcos, 2010. 25 páginas.